

Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de Defensa Nacional

Estado Mayor Conjunto

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	26
.3. Resultados de la Gestión año 2020	30
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	52
.5. Anexos	67
. Anexo 1: Identificación de la Institución	68
. Anexo 2: Recursos Humanos	71
Anexo 3: Recursos Financieros	79
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	88
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	91
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	92
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Institucion Evaluadas	nes 92
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	93
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	94
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	95
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	96
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	97
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	98

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

Saludo del ministro de Defensa Nacional, Baldo Prokurica

Balance de Gestión Integral (BGI) 2020

Chile es un país libre y soberano con una historia republicana de más de 200 años que aspira a alcanzar el bienestar y progreso de todos sus habitantes en un marco democrático de libertad, justicia y solidaridad.

Para lograr estos objetivos es fundamental mantener un entorno seguro y estable que permita a todos los chilenos crecer y desarrollarse libremente, respetando y cooperando en el concierto internacional, pero siempre cuidando y ejerciendo soberanía sobre el territorio nacional.

En este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y sus organismos dependientes, las que conforme a lo que establece la propia Constitución Política de la República existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional.

Asimismo, las FF.AA. tienen la misión permanente de resguardar la soberanía e integridad territorial, otorgar seguridad terrestre, marítima y aérea, y contribuir a la seguridad interna en situaciones excepcionales, apoyar en emergencias y desastres, y contribuir al desarrollo nacional.

En esta misma línea, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, ha encomendado al Ministerio de Defensa Nacional tener una especial preocupación por el desarrollo y fortalecimiento de nuestras FF.AA. con el objetivo de que ellas sean y se sientan valoradas por todos los chilenos tanto por su relevancia y aporte al país, como por el nivel de confianza que inspiran sus miembros y sus acciones.

De igual forma, el objetivo de la conducción política de la defensa es su modernización en base a los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Para lograr esta finalidad, se contemplan los siguientes objetivos estratégicos en las distintas áreas de misión de la Defensa Nacional:

- a. Defensa de la soberanía e integridad territorial.
- b. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior.
- c. Seguridad e intereses territoriales en nuestro país.
- d. Participación en el sistema de emergencia nacional y protección civil.
- e. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado.

Principales logros 2020-2021

A continuación, daré cuenta de los principales logros desarrollado y alcanzados en 2020-2021 con el fin de modernizar la Defensa Nacional:

1. Participación de las Fuerzas Armados en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe durante el COVID-19

Las Fuerzas Armadas desarrollaron una enorme tarea durante los 18 meses que se extendió el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe -desde el 18 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021-, en el marco del control de la pandemia del Coronavirus en todo Chile.

En este sentido, más de 30 mil mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas se desplegaron a nivel nacional efectuado una serie de tareas en apoyo a la autoridad civil durante la pandemia. Nunca, en la historia de nuestro país, nuestros militares estuvieron desplegados en tiempos de paz por un período tan prolongado como durante el apoyo al Estado de Excepción Sanitaria.

La decidida acción del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea permitió realizar 220 millones de controles sanitarios; trasladar a más de 300 pacientes graves a regiones con camas UCI disponibles, trasladar vacunas, respiradores mecánicos e insumos médicos a lugares apartados; reconvertir camas para pacientes Covid-19 en los hospitales castrenses; diseñar y fabricar ventiladores mecánicos; repartir 2,5 millones de cajas de alimentos para familias vulnerables y kits de higienes en campamentos, entre otras múltiples actividades de ayuda a la comunidad.

Tabla I. Tareas de fiscalización realizadas por las Fuerzas Armadas en el marco de la pandemia, al 30 de septiembre de 2021

Tipo de acción	Controles	Detenidos
Toque de queda	5.009.689	214.760
Aduanas Sanitarias	80.243.413	41.691
Cordones Sanitarios	28.004.885	1.922
Cuarentena Total	87.127.034	268.024
Control Segunda vivienda	1.253.309	-
Patrullas sanitarias	18.109.238	-
Cuarentena domiciliaria	865.595	-
TOTAL	220.613.163	526.397

Fuente: Elaboración propia en base al Estado Mayor Conjunto.

Finalmente, tras 18 meses de labores de fiscalización de las FF.AA., más de 110 de sus efectivos sufrieron accidentes en la vía pública, como atropellos o intentos de atropello, choques e incluso agresiones físicas en el marco de la pandemia. Donde dos de ellos resultaron fallecidos cumpliendo su deber.

1. Apoyo en el control migratorio en la Frontera Norte

En enero de 2021 el Presidente Sebastián Piñera firmó una modificación al Decreto N° 265, que dispone el apoyo de las Fuerzas Armadas en el control de las fronteras en materias de narcotráfico y crimen organizado, ampliando su objetivo y permitiendo además el control del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas por pasos no habilitados -principalmente en la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá-.

Esta modificación permite a los militares concentrarse en tareas de apoyo logístico, tecnológico y de transporte a las fuerzas de Orden y Seguridad que operan en el control de nuestras fronteras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. El decreto N° 265 estará vigente hasta el 13 de agosto de 2022.

Asimismo, el decreto N° 1013, que ordena el despliegue de las Fuerzas Armadas en la frontera norte, está vigente hasta el 17 de diciembre de 2021. En la actualidad, se está trabajando el documento para ampliar dicho despliegue por un año más.

1. Rol de la Fuerzas Armadas en los procesos eleccionarios en 2020-2021

Entre los años 2020 y 2021 hubo una activa participación de las Fuerzas Armadas en los procesos eleccionarios según dispone la Constitución Política de la República y la Ley N° 18.700 (Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios). Sin desvirtuar las tareas fundamentales inherentes a la Defensa Nacional, los efectivos militares proporcionaron seguridad y resguardado del orden público en los actos electorales o plebiscitarios.

En este contexto, la Fuerzas Armadas participaron de los distintos procesos eleccionarios realizados durante los últimos 14 meses. Estos son:

- Plebiscito por una nueva constitución y asamblea constituyente (octubre de 2020).
- Elección de constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales (mayo 2021).
- Primarias presidenciales, senadores y diputados (julio 2021).
- Elección presidencial, senadores, diputados y consejeros regionales el (noviembre 2021).

En los comicios del pasado 19 de noviembre -primera vuelta presidencial, de senadores, diputados y consejeros regionales-, 22.460 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas y de Orden se desplegaron en los 2.573 recintos de votación habilitados en el país[1].

Finalmente, durante la segunda vuelta presidencial del 19 de diciembre pasado, participaron más de 20 mil efectivos de las Fuerzas Armadas.

1. Actualización de la Política Nacional de Defensa

Entre los años 2018 y 2020 el ministerio trabajó en la actualización de la Política de Defensa Nacional. Este documento es la continuación del consenso transversal y el trabajo de sucesivos gobiernos desde el año 1997, respectos a los fundamentos, principios, objetivos y Áreas de Misión de la Defensa, siendo la última actualización la contenida en el Libro de la Defensa 2017, publicado en marzo del año 2018.

Este trabajo, que es producto de un proceso participativo e interdisciplinario, constituye un avance destinado a mejorar la gobernanza y la capacidad de conducción superior de la Defensa Nacional, como también en una herramienta de difusión importante a nivel nacional e internacional.

Finalmente, luego de ser aprobada por el Presidente Sebastián Piñera, en diciembre de 2020, se tomó la decisión de someter el texto completo de la

resolución aprobatoria y del contenido de la política al proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, lo que concluyó el 26 de abril de este año, par luego ser publicada por el Diario Oficial[2].

1. Estatuto Antártico Chileno

El 4 de agosto de 2020 se aprobó el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, Ley N° 21.255. Esta iniciativa fue promulgada el 21 de agosto de 2020 y publicada el 17 de septiembre de ese año, entrando en vigor el 16 de marzo de 2021.

Esta norma es un instrumento regulador eficiente del actuar de Chile en la Antártica, propendiendo al resguardo de la soberanía y proveyendo de una institucionalidad moderna, a través de herramientas jurídicas y administrativas, e impulsando una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atingentes a la Antártica.

Asimismo, este cuerpo legal establece como Operadores Antárticos del Estado al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el cual asigna nuevas responsabilidades de coordinación operativa y logística al Estado Mayor Conjunto y entrega a los Operadores Antárticos de Defensa facultades de fiscalización en materias medioambientales y de control de actividades antárticas.

1. Agenda de probidad y transparencia

El 20 de noviembre de 2018 el Ministerio de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, suscribieron la agenda de probidad y transparencia en la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, la que contempla compromisos concretos a desarrollar.

Durante los últimos tres años, el ministro de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas han avanzando en esta agenda, la que contemplan una serie de compromisos concretos a desarrollar en el marco de los planes de modernización del sector.

En este sentido, se destacan los siguientes logros:

A. Control interno, de gestión y de proveedores

El Comité de Auditoría Externa sesionó en seis oportunidades durante junio 2020 y diciembre de 2021. Durante dichas sesiones se evaluaron los resultados concretos de las medidas referidas a la: implementación de un canal de denuncias por faltas a la probidad; Plan preventivo para el control de los conflictos de interés y eventuales incrementos injustificados de patrimonio; Reglamento de Pasajes y Fletes en las FF.AA.; rendiciones de cuentas de la nueva ley de capacidades estratégicas; planes de auditoría de las Fuerzas Armadas, matrices de riesgo de las Fuerzas Armadas; e informes de la auditoría más relevantes efectuados por la Contraloría General de la República.

B. Canales de denuncias de irregularidades

Se implementó en las tres a las ramas de las Fuerzas Armadas un canal de denuncias interno por faltas a la probidad e irregularidades que se presenten en cada Institución.

C. Control sobre las inutilidades

Se encuentran en la etapa final de revisión las Normas Comunes para el funcionamiento de las Comisiones de Sanidad de las FF.AA. (COSAN).

D. Incrementos injustificados de patrimonio y eventuales conflictos de interés

Se implementó en cada una de las ramas castrenses un plan que establece controles preventivos para evitar eventuales conflictos de interés e incrementos injustificados de patrimonio en los oficiales de las Fuerzas Armadas.

E. Control y buen uso de los recursos públicos

El 11 de noviembre de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría suscribieron un segundo convenio -el primero fue en abril de 2018- con el fin de reforzar los mecanismos de control existentes sobre auditorías internas que ejecuta el Sector Defensa, fortalecer los procesos y modernizar la reportabilidad a la Autoridad Civil.

F. Transparencia y acceso a la información

El Comité de Transparencia revisa las solicitudes recibidas en temas relevantes para el sector Defensa, compartiendo decisiones del Consejo para la Transparencia y fallos de la Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

1. Regulación de las sustancias químicas, tóxicas y el material biológico

En julio de 2020 se aprobó la Ley N° 21.250, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Esta moción fue promulgada el 7 de agosto de 2020 y publicada el 17 de ese mes, entrando en vigor el 18 de marzo de 2021. Actualmente, sólo resta aprobar su reglamento que se encuentra en revisión en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

1. Fuerzas Armadas y DD.HH.

Durante el período 2020 y 2021, de acuerdo con una orden ministerial, las Fuerzas Armadas continuaron con la formación en Derechos humanos. Realizando el adiestramiento en todos los cursos de educación que fueron separados en dos niveles.

El primero, es el "Núcleo Básico de Derechos Humanos" que se desarrolla en las escuelas matrices de formación de oficiales y de suboficiales. Este contempla instruir en las materias referidas a las bases constitucionales de contenido de Derechos Humanos más los principios rectores del Derecho Internacional Humanitario.

El segundo, es el "Núcleo Especializado" que está orientado a las etapas de formación de las Academias de Guerra y Politécnicas, Escuelas de Armas y de Especialidades.

1. Mujeres y las Fuerzas Armadas

En las últimas décadas, las mujeres han adquirido una preponderancia al interior de nuestras Fuerzas Armadas gracias a sus méritos, atributos y condiciones personales, cumpliendo en la actualidad un rol fundamental al interior de sus filas.

Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional, alrededor de 14 mil mujeres se desempeñan en las Fuerzas Armadas. De ellas, nueve mil 200 pertenecen al Ejército, mil 999 a la Armada y dos mil 704 a la FACh.

En este contexto, en febrero de 2021, el ministerio en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pusieron en marcha una capacitación a conscriptos del Servicio Militar sobre la prevención y erradicación de la violencia de género, curso que forma parte del cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos.

1. Labor de las brigadas de las Fuerzas Armadas en el combate de incendios forestales

Durante el "plan de prevención y combate de incendios forestales 2020-2021", las fuerzas militares tuvieron una activa participación, a través, de mil 64 efectivos del Ejército (56 brigadas) y 126 de la Armada de Chile (6 brigadas).

En este contexto, el Estado Mayor Conjunto, realizó trabajos y apoyos a las brigadas para el combate de incendios, dispuso maquinaria para la construcción de cortafuegos, el despeje de canales de regadío, apoyo aéreo y patrullaje milita.

Por su parte, la Fuerza Aérea de Chile también apoyó a CONAF en esta labor mediante dos helicópteros (HH-65, Dauphin), que se sumaron a los dos del Ejército (Eurocopter, AS350-B3) y los dos de la Armada (UH-1H).

Igualmente, personal del Ejército de Chile, ha sido capacitado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) lo que ha permitido poder contar con diversas Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIFES), las cuales colaboran en un asegunda línea.

Así, por ejemplo, durante los incendios forestales que afectaron a Quilpué y Valparaíso en enero de 2021 -que dejaron a once personas damnificadas, seis viviendas destruidas y que quemaron cuatro mil 200 hectáreas de estas comunas-, el despliegue de casi 200 brigadistas del Ejército y la Armada, junto al apoyo aéreo de la FACh, resultaron fundamentales para superar esta tragedia.

1. Convenio con ProChile para promocionar en el extranjero productos no militares de las Empresas Estratégicas de Defensa

En enero de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y ProChile firmaron un Convenio Marco de Colaboración que permitirá insertar y promocionar productos exportables no militares desarrollados por la Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) y sus filiales.

El objetivo de esta iniciativa es la cooperación de ProChile en la elaboración y diseño de una estrategia de externalización de la Empresas Estratégicas del sector Defensa, vincularlas con la red de oficinas y representaciones comerciales en el exterior y realizar asesorías para que los productos y servicios de estas compañías puedan estar presentes en ferias internacionales.

1. Sistema de Ciberdefensa Conjunto

En abril de 2018, fue aprobado el financiamiento para adquirir un Centro Coordinador del Equipo de Respuesta Frente a Incidencias de Seguridad Informática de Defensa, dándose inicio a la formación de un nuevo Sistema de Ciberdefensa Conjunto para la Defensa Nacional.

El objetivo de esta iniciativa es incorporar una Capacidad para la Defensa Nacional, con el objeto de operar y defenderse de riesgos y amenazas en el ciberespacio, de manera tal de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Infraestructura crítica de la información.

En resumen, este organismo que se encuentra en etapa de implementación e integración desde el 2019, cumplirá funciones de seguridad y monitoreo de redes, estudio y análisis de incidentes, capacitación y entrenamiento de especialistas, e investigación y desarrollo, entre otras.

Finalmente, a comienzos de noviembre de 2021, nuestro ministerio y el Defensa Nacional de Brasil, firmamos un acuerdo sobre cooperación en ciberdefensa en ambos países.

1. Sistema Nacional Satelital (SNSAT)

Durante este período seguimos avanzando en el proyecto "Sistema Nacional Satelital" (SNSat) que fue anunciado por el Presidente Sebastián Piñera su Cuenta Pública de 2019. Este programa tiene un horizonte de desarrollo e implementación de cinco años (del año 2020 al 2025).

El SNSat contempla 10 satélites que conformarán una constelación sateli	ital
nacional y permitirán el reemplazo del satélite FaSat-Charlie, actualme	nte
en órbita y que hace más de 4 años cumplió su vida útil.	

Este proceso ya está en marcha y para 2025 considera la construcción de 3 minisatélites de unos 100 kilos y 7 microsatélites, de hasta 20 kilos. De estos 10 equipos, 8 serán construidos en forma íntegra en Chile.

Los primeros tres minisatélites (Fasat Delta, Fasat Echo 1 y Fasat Echo 2) serán lanzados entre 2021 y 2024 por la empresa "Space X".

Asimismo, para 2022 está programada en Cerrillos la inauguración del nuevo Centro Espacial Nacional (CEN). Además, en Antofagasta, Santiago y Punta Arenas se levantarán estaciones de monitoreo de la información que transmitan estos satélites, lo que nos permitirá contar con una mayor gama de imágenes recibidas con mayor frecuencia y a un menor costo.

1. Incremento eficacia y eficiencia policía marítima en la lucha contra narcotráfico vía marítima.

Entre 2017 y 2021, la Armada de Chile a través de Directemar, ha decomisado 13,3 toneladas de drogas, y ha detenido a 718 personas por el intento de ingresar drogas a través de nuestros puertos. La policía marítima nos ha permitido en conjunto con la Justicia, la PDI y Carabineros, desbaratar bandas y frenar el ingreso de droga a nuestro país .

CANTIDAD OPERATIVOS, DETENIDOS Y DROGA INCAUTADA POR ARMADA (POLICÍA Marítima)	

PERIODO	CONTROLES U OPERATIVOS	N° DETENIDOS	CLORHIDRATO COCAINA	PASTA BASE	MARIHUANA PROCESADA
2017	50	70	79,0	0,1	7,8
2018	49	72	11,9	0,7	1161,4
2019	77	40	1,1	4,1	4398,8
2020	163	184	551,1	6,9	3989,5
2021	234	352	362,6	67,2	1873,3
TOTAL	573	718	1005,8	79,1	11.430,9
NOTAS: CANTIDADES DROGA INCAUTADA EXPRESADA EN KGS.					
AÑO 2021 COMP 13 NOVIEMBRE	RENDE HASTA				

Fuente: Directemar

De acuerdo a las cifras de Directemar, desde el 1 de enero hasta el 13 de noviembre de 2021 se han realizado 234 controles, que han permitido detener a 352 personas (casi el doble de los detenidos durante todo el 2020), y decomisar más de 2 toneladas de drogas (1.873 kilos de marihuana y 362 de cocaína)[4].

1. Agenda legislativa 2020-2021

a. Proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual de para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

Esta norma tiene dos objetivos esenciales, por un lado, regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones conforme al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y, por el otro, establecer los controles civiles y democráticos adecuados para resguardar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos de acuerdo al plan cuatrienal de inversiones, a la planificación del desarrollo de la fuerza y a la Política de Defensa Nacional.

Este proyecto fue ingresado en junio de 2020, actualmente se encuentra con discusión simple, radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta para su discusión en general.

a. Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín Nº 13.752-07).

Esta iniciativa se enmarca dentro del conjunto de acciones adoptadas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera destinadas a enfrentar la crisis sanitaria producto de la pandemia del Coronavirus, en este caso, con el propósito de elaborar un plan que permita abordar la actividad judicial una vez finalizada la vigencia de la ley N° 21.226.

Este proyecto ingresó en septiembre de 2020 y terminó su tramitación en noviembre de 2021 (Ley N° 21.394).

a. Proyecto de ley que adecua el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (Boletín Nº 13.907-13).
El objetivo de esta iniciativa es modificar nuestra actual legislación para dar fiel cumplimiento al Convenio sobre Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), MLC, 2006".
Este proyecto ingresó en noviembre de 2020 y terminó su tramitación en octubre de 2021 (Ley N^{o} 21.376).
a. Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín Nº 13.191-12).
Esta iniciativa tiene por objeto crear un marco jurídico que permita asignar responsabilidades específicas para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
Este proyecto ingresó en enero de 2020 y, actualmente, se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
a. Proyecto de ley que aclara y refuerza la aplicación de sus respectivos estatutos en materia de procedimiento de tutela laboral a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín Nº 13.988-13).

El objetivo de esta iniciativa es explicitar en la interpretación que hace la ley N° 21.280, que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, para efectos del procedimiento de tutela laboral, se regirán por sus propios estatutos, precisando que no les serán aplicables las normas procedimentales del artículo 485 y siguientes del Código del Trabajo.

Este proyecto ingresó en enero de 2021 y, actualmente, se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

a. Proyecto de ley que aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017. (Boletín Nº 14.007-10).

La idea matriz de este mensaje es aprobar el "Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares", adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Este proyecto ingresó en enero de 2021 y terminó su tramitación en diciembre de 2021 (D.S. N° 112).

a. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura. (Boletín Nº 14.178-21).

El objetivo del proyecto es perfeccionar la normativa relativa a espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios de acuicultura, ampliando la protección a estas últimas.

Este proyecto ingresó en abril de 2021 y, actualmente, se encuentra en Comisión Mixta.

1. Desarrollo de la Fuerza

Durante este período, se trabajó en las orientaciones políticas para el desarrollo de la fuerza y formulación del plan cuatrienal de inversiones, con el objetivo de adecuar las normas legales vigentes a los desafíos actuales y futuros de la Defensa Nacional, y a las orientaciones impartidas por las autoridades del sector.

Estas fueron difundidas a las organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional e instituciones dependientes, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.174.

1. XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

En diciembre de 2020, el ministerio fue sede de la XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas - la principal instancia de coordinación hemisférica del Sector Defensa, creado en 1995-, el cual fue presidida por el Ministro de Defensa Nacional y contó con la participación de 22 de los países miembros.

Con este evento -que de manera inédita debido a la emergencia sanitaria producto del COVID-19 se llevó a cabo a través de videoconferencia-, nuestro país completó con pleno éxito su labor como Presidencia Pro-Témpore ciclo 2019 - 2020 del principal mecanismo de coordinación hemisférica de Defensa.

1. Convenio con Universidad Sek

En noviembre del año 2020, se firmó el convenio de colaboración con la Universidad SEK, el cual tiene por objeto el Intercambio voluntario de información técnica y estadística, en el ámbito científico y tecnológico.

Esta iniciativa proviene de la identificación constante de las capacidades de desarrollo investigativo científico y tecnológico que poseen las universidades, labor que se realiza a través de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria, de la Subsecretaria de Defensa, con el fin de proyectar alianzas, para satisfacer necesidades en las distintas áreas de misión de la Defensa.

1. Curso de perfeccionamiento con Universidad de Concepción

Entre octubre y diciembre del año 2020, se realizó un curso de perfeccionamiento de Ingeniería de Sistemas Espaciales con la Universidad de Concepción, para 25 representantes de las Instituciones y empresas estratégicas de la Defensa.

Su objetivo principal fue el avanzar en la preparación y capacitación del capital humano de la Defensa, ante una eventual participación en el Programa Nacional Satelital.

1. Convenio MINDEF y SEP

Entre junio 2020 y junio 2021, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Sistema de empresas públicas (SEP) de julio 2018, se alcanzó con las Empresas de la Defensa, el nivel de adopción del Código SEP en todas aquellas materias que la normativa legal vigente permitió.

En la actualidad, se está trabajando, con la asesoría especializada del equipo técnico del Sistema de Empresas Publicas, en un proceso de adaptación del Código SEP con el fin de adoptar las mejores prácticas de gobiernos corporativos.

1. Concesiones marítimas

Durante el segundo semestre de 2020 se implementó el proyecto de actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas, en virtud del cual se reconstituyó el historial y graficó un total de mil 200 concesiones marítimas vigentes y en trámite.

En este mismo sentido, a partir de octubre de 2020, se continuó el trabajo de fortalecimiento tecnológico del "visor geoespacial de concesiones marítimas", dotándola de una capa comunicante de seguridad mejorada a través de un sistema de autenticación.

Asimismo, a contar de noviembre de 2020 se implementó la tramitación electrónica de concesiones marítimas, a través, de la "Plataforma Cero Papel" y la conexión mediante el "Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE)".

1. Ley nº 21.021 de REPARACIÓN Y ASISTENCIA EN REHABILITACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE EXPLOSIÓN DE MINAS U OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS MILITARES ABANDONADOS O SIN ESTALLAR

En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021, durante junio 2020 y junio 2021 se estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta normativa.

En este sentido, durante el período 2020 y 2021 un total de 216 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 21 que se adscribieron posteriormente); 157 de ellas han presentado sus antecedentes; 139 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de dos mil 173 millones 775 mil 912 pesos.

 $[1] \ \underline{https://www.defensa.cl/sin-categoria/ministro-prokurica-anuncia-el-despliegue-de-22-400-efectivos-de-ff-aa-para-custodiar-las-elecciones/$

[4] Ibíd.

Baldo Prokurica Prokurica MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo militar, para el trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, servirá de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto, para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecten a la seguridad exterior de la República.

Además, el Jefe del Estado Mayor Conjunto ejerce el mando en las operaciones de paz como Autoridad Militar Nacional y el EMCO sirve como órgano de asesoría y trabajo en la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales y actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto.

Corresponde al Estado Mayor Conjunto (EMCO) llevar a cabo las funciones que le asignan los artículos números 25, 26, 27 y 28 le la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional. En igual forma, el Estado Mayor Conjunto será responsable de cooperar en el cumplimiento eficiente de los procesos de la gestión estratégica de la defensa.

Asimismo, para su materialización debe además, desarrollar y controlar la planificación correspondiente al diseño y desarrollo conjunto de las Fuerzas Armadas; proveer, tripular y operar el sistema de mando y control estratégico conjunto para la conducción estratégica; proveer la inteligencia estratégica necesaria para la toma de decisiones en los ámbitos estratégico-conjuntos; participar en actividades internacionales de su respectivo ámbito; asesorar en materias de colaboración de capacidades militares a la sociedad civil ante situaciones de emergencias y desastres y además, funciones que el Ministro de Defensa Nacional le encomiende.

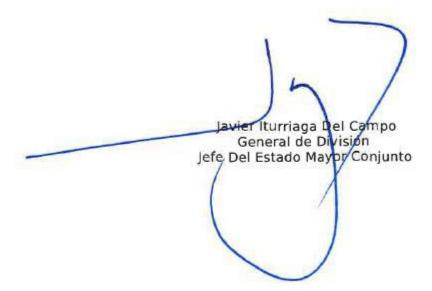
En cuanto a las principales metas impuestas para el año 2020, se destaca el logro de las siguientes:

 a. Asesoró al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores en el desarrollo y de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.

- b. Ejecutó tareas, con el objeto de avanzar en el cumplimiento de Iniciativas, que forman parte del "Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO".
- c. Se propuso el Plan de Acción Ministerial para el apoyo de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, al Programa "Adulto Mejor", impulsado por la Primera Dama, el cual no fue factible llevar a cabo por la situación de pandemia COVID-19.
- d. Participó en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.
- e. Participó en comités, subcomités y reuniones especializadas de Inteligencia y Contrainteligencia a nivel nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.
- f. Elaboró y difundió Boletines, Informes y Minutas del nivel Político Estratégico.
- g. Se mantuvo el trabajo de actualización del Manual de Cómputo de Potenciales, en conjunto con las Instituciones de la Defensa.
- h. Recepción y revisión de la nueva Directiva Presidencial 2019. Se realiza un análisis y comparación con la versión anterior del 2013.
- i. Recepción y revisión de la Directiva Subsidiaria del Ministerio de Defensa Nacional, con lo cual se da inicio al proceso de planificación por parte del Grupo de Planificación Estratégica, sin embargo y producto de la contingencia interna que se presenta en el país, se congela el proceso de planificación para la seguridad exterior del país y se prioriza la revisión y actualización del Plan de Seguridad Interior, que data de 1995, esta iniciativa lleva incluso a congelar el Ejercicio de final de año "Tormenta", con el fin de revisar / aplicar dicha planificación, proceso que fue finalmente cancelado.
- j. Considerando la grave situación sanitaria a nivel Mundial producto del COVID-19, mediante el DS Nº 104 del 18 de marzo del 2020 y extensiones posteriores, se decretó EEC-C, donde durante ese año principalmente se ejerció un rol de gestión y coordinación con las Instituciones ante los diversos requerimientos de los Jefes de la Defensa Nacional (JDN) establecidos, y de información y asesoría al Ministro de Defensa Nacional (MDN).
- k. Durante el año 2020 se mantuvo de manera permanente 24/7 el alistamiento operacional del Centro de Operaciones de la Defensa, permitiendo al Jefe de Estado Mayor Conjunto contar con un panorama estratégico consolidado y conectividad de última tecnología.
- 1. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los proyectos activos que buscan la adquisición de nuevas capacidades conjuntas.
- m. Se Continuó ejecutando la evaluación de Fichas de Fundamento de Gastos (FFG), de proyectos activos que buscan la mantención de las capacidades del potencial bélico.
- n. Se avanzó en el desarrollo de proyectos conjuntos y se continuaron ejecutando las respectivas fases de inversión, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el año.
- o. Se implementó el Centro de Apoyo Técnico (CAT) del Estado Mayor Conjunto, el cual tiene por finalidad dar soporte técnico, monitoreo y seguridad a las Redes Administrativas y Operativas Conjuntas de la Defensa.

Entre los principales desafíos para el período 2018 - 2022, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y en la conducción del despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

- a. Efectuar la actualización de la planificación subsidiaria del Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas.
- b. Trabajar en la Planificación, coordinación y ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón", "Tormenta" y los ejercicios conjuntos/combinados y multinacionales "Solidaridad" y "Panamax", los cuales favorecerán en el futuro el entrenamiento e interoperabilidad de las Instituciones de la defensa, el incremento de capacidades y la comprobación de la planificación y doctrina vigentes.
- c. Continuar planificando y coordinando la ejecución del Programa de Gobierno "Adulto Mejor", por parte del sector defensa, actividad que beneficia a los adultos mayores del país, a través de las siguientes iniciativas:
 - Visita de adultos mayores a Unidades Institucionales y museos.
 - Atención a adultos mayores, en condición de vulnerabilidad, en zonas aisladas.
 - El programa de Gobierno se encuentra sin avance, por medida sanitaria y se está a la espera de la intención de Gobierno sobre esta materia.
- a. Completar y difundir la actualización del Plan de Alistamiento de las Fuerzas Armadas, conforme a la nueva planificación que se desprenda de la renovada Directiva Presidencial y Directiva Subsidiaria.
- b. Actualizar la planificación estratégica de las Fuerzas Armadas conforme a la nueva Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior del País.
- c. Consolidar la Red Operativa de la Defensa (ROD) y la integración de los principales Puestos de Mando y Unidades de las Instituciones de la Defensa y Conjuntas tanto para Crisis como para Estados de Excepción Constitucional de Emergencia y Catástrofe, permitiendo con esto la Conducción Conjunta de la Defensa Nacional a nivel Estratégico y Operacional.
- d. Consolidar los sistemas de Mando y Control Conjuntos de nivel Estratégico y Operacional junto a su Integración con los sistemas de las Instituciones de la Defensa que permitan la Conducción de la Defensa a través de la Red Operativa de la Defensa.
- e. Consolidar el nuevo proceso de compras asociado a la Ley 21.174, ejecutando su tramitación conforme a los plazos establecidos en los decretos supremos.



3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3. Resultado de la Gestión año 2020

1. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de Personal y Apoyo Administrativo, Logística y de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la Base General Nacional y las Bases Generales Institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Además, es la encargada de la Catalogación de la Defensa y Conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2020 se pueden señalar los siguientes:Además

- a. Asesoró al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores en el desarrollo y consolidación de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
- b. Integró el equipo de trabajo para continuar la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO.
- c. Ejecutó tareas, con el objeto de avanzar en el cumplimiento de Iniciativas, que forman parte del "Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO".
- d. Se propuso el Plan de Acción Ministerial para el apoyo de las Instituciones de las FAs, al Programa "Adulto Mejor", impulsado por la Primera Dama, el cual no fue factible llevar a cabo por la situación de pandemia COVID-19.
- e. Desempeñó el puesto como encargado de participación ciudadana del EMCO MSGG/DIV.ORG. Sociales.
- f. Desempeñó el puesto de Coordinador del Comité Permanente de Adquisiciones del Estado Mayor Conjunto, con un total de 22 sesiones realizadas y 38 temas tratados.

- g. Elaboró y remitió las planillas semestrales, correspondientes a las instalaciones prioritarias en materia de energía dependiente del EMCO, trabajo liderado por el Ministerio del ramo.
- h. Participó en la planificación de los Ejercicios Conjuntos, liderado por DIREDENCO, que por razones de la Pandemia, no se materializaron.
- i. Inició el proceso de modificaciones y actualización de Procedimientos Administrativos Estándar.
- j. Actuó como enlace, por instrucciones del MINDEF, del requerimiento de participación de las Instituciones de la Defensa, en investigación COVID-19, del Centro de Estudios Clínicos e Investigación Médica (CECIM), autorizado la difusión de este ofrecimiento dentro del personal de las Fuerzas Armadas de las Guarniciones de Santiago y Valparaíso.
- k. Participó en la Planificación Estratégica, liderado por DIPLANCO, con delegados C-1, C-4 y C-9.
- l. Se finalizó la etapa de factibilidad del proyecto "Catálogo", y fue remitida a la DIMCO para la revisión procedimental y su posterior aprobación del Ministerio de Defensa Nacional.
- m. Se remitió a las Instituciones de las FAs. y Empresas Públicas de Defensa la primera Base de Datos Integrada NOC, destinada para la Gestión Logística de la Defensa, con más de 17.000 artículos de abastecimiento adquiridos por las instituciones de las FAs. y Empresas Públicas de Defensa durante el año 2019 y la Base de Datos correspondiente al primer semestre 2020, con más de 8.000 artículos de abastecimiento.
- n. Se efectuó reunión de trabajo de la Subcomisión de Catalogación de la Defensa, con los representantes de las instituciones de las FAs. y Empresas Públicas de Defensa, dando cumplimiento a las disposiciones de coordinación remitidas por la OCD, a través del EMCO.

1. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las FAs., con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas. Entre los principales logros alcanzados durante el año 2020, se pueden señalar los siguientes:

- a. Participación en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.
- b. Participación en comités, subcomités y reuniones especializadas de Inteligencia y Contrainteligencia a nivel

- nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.
- c. Elaboración y difusión de Boletines, Informes y Minutas del nivel Político Estratégico.
- d. Se actualizaron los antecedentes relacionados con la situación política estratégica y estratégica conjunta, con el propósito de ser integrado a la Apreciación de Riesgo y Amenazas que realiza la SSD.
- e. Se dio cumplimiento a los requerimientos formulados por las instituciones y Comandos Conjuntos.
- f. Se continuó participando en los grupos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con actualización de Planificación Estratégica y la elaboración del Plan Estratégico del EMCO.
- g. Se desarrollaron distintos tipos de productos de análisis e informes, orientados a satisfacer la necesidad de información del MDN.
- h. Durante el año 2020, no se ejecutaron Bilaterales de Inteligencia debido a la contingencia sanitaria (Covid-19).
- i. La DID participó en el XXIII Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red de Suramericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET).
- j. La DID participó con un delegado del Departamento IV, "Ciberdefensa" en las reuniones de trabajo del Subcomité de Cibertinteligencia, del Comité de Inteligencia de Estado.
- k. La DID participó en el Comité de Ciberdefensa liderado por la Subsecretaría de Defensa y con la participación de las Instituciones de las FF.AA. y SUBJEMCO.
- Se asesoró y coordinó en materias de Ciberdefensa con los CSIRT Institucionales en acciones tendientes a mitigar ataques a infraestructura critica de defensa.
- m. Emisión mensual de Boletines de Ciberdefensa (CyberNews), con el propósito de concientizar y difundir medidas de Ciberseguridad para el personal del EMCO, Órganos de Maniobra, organismos dependientes del MDN y a las Direcciones de Inteligencia.
- n. Se realizaron informes de contrainteligencia semanales para el Ministro de Defensa Nacional.

1. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen.

Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2020, se pueden señalar los siguientes:

- a. Durante el año 2019 se recepcionaron las publicaciones de nivel político respecto a la actualización de la planificación de Seguridad Exterior del país y producto de la situación interna nacional, este proceso fue congelado. Aunado a lo anterior, se decreta una condición de emergencia sanitaria nacional a contar del mes de marzo, producto de la Pandemia a causa del Covid-19.
- b. Lo anterior deriva a finalizar el proceso de revisión y actualización del Plan de Seguridad Interior "Saturno" II, el cual fue finalmente promulgado, en octubre del 2020.
- c. A pesar de la restricción sanitaria dispuesta que limita la capacidad de trabajo presencial, se logró continuar con el trabajo de planificación de nivel estratégico, emitiendo la Directiva de Iniciación y la Guía de Planificación del Comandante, con el fin de que las instituciones iniciaran su propio proceso de planificación, conforme la emisión y distribución de la documentación a nivel político.
- d. Derivado de la situación sanitaria interna del país y conforme al Estado de Excepción decretado a nivel nacional, se cancelaron todas las comisiones nacionales e internacionales y no se efectuaron reuniones de ningún tipo con los Comandos Conjuntos ni Órganos de Maniobra.
- e. Asimismo, se cancelaron todos los ejercicios de nivel nacional de todo tipo y no se participó de ningún ejercicio de carácter internacional.
- f. Derivado además de la situación interna vivida en octubre del 2019, se configuró un equipo multidisciplinario, para gestionar la creación de una Base de Datos, que permita visualizar, supervisar y controlar, la condición de la Infraestructura Crítica del país.
- g. Si bien se logró crear la Base de Datos y se desarrolló un trabajo conjunto/ combinado con la Agencia Nacional de Inteligencia- ANI, no se logró promulgar el Decreto que permitiese a las FFAA, asumir el resguardo de dicha Infraestructura, sin declarar Estado de Excepción.
- h. Conforme las restricciones sanitarias imperantes a nivel nacional e internacional, se coordinó, planificó y ejecutó la participación del EMCO y los delegados de las instituciones de la defensa en las actividades permanentes del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las Fuerzas Armadas Chile - EE.UU, mediante Video-Conferencia, efectuando 2 sesiones durante el año.
- i. Respecto a la activación del Plan de Desarrollo Estratégico del Estado Mayor Conjunto 2019/2030, y su respectivo Plan de Acción 2012-2023, éste no fue revisado ni activado, producto de la restricción sanitaria nacional.

- j. Se confeccionó la Directiva de Actividades del Estado Mayor Conjunto año 2021, con un enfoque práctico y restringido, conforme a las restricciones presupuestarias dispuestas.
- k. Se actualizó junto con las Instituciones, el Portafolio de Proyectos de Capacidades Estratégicas período 2020 2031.
- l. Enmarcado dentro de los acuerdos bilaterales contraídos por la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa, se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (CTB - CTID) Chile -Colombia.
- m. Enmarcado dentro de los acuerdos bilaterales contraídos por la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa, se participó en la Reunión Plenaria del Subcomité de Ciencia y Tecnología (ST&L) Chile - EE. UU.
- n. Se continuó participando junto con la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa y las Instituciones en el Comité de Ciencia y Tecnología.
- o. Conforme una inquietud que presentó el Ministerio de Economía, se efectuó un trabajo de revisión del proceso de administrativo de solicitud de permisos de uso de aguas, que tramita la Dirección de Aguas a nivel nacional. Esto concluyó con una reducción de pasos y facilitación del proceso por parte del Ejército, que beneficia al proceso en general y a los futuros solicitantes en particular.
- p. Derivado de la situación interna del país que se presentó en el mes de octubre, el gobierno promociona y aprueba la ejecución de un Plebiscito especial y extraordinario, para consultar a la población sobre la mantención o reformulación de la Constitución Política de la nación.

1. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Contribuir a la Política y Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030) durante todo el ciclo de gestión del riesgo (GRD), mediante la elaboración de la Planificación y Coordinación de los Apoyos de las Fuerzas Armadas, que incluya situaciones de emergencia, desastres y ayuda humanitaria, tanto de carácter nacional como internacional (catástrofes), y su relación con los

organismos interagenciales del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Velar por la operatividad y disponibilidad permanente del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), puesto de mando estratégico de la Defensa, para conducir y coordinar las operaciones militares que le sean delegadas al JEMCO. Coordinar las operaciones en la Antártica chilena y todos aquellos asuntos antárticos. Dentro de las principales tareas desarrolladas durante el año 2020, se pueden señalar las siguientes:

Conducción Estratégica

En materias de conducción estratégica, durante el año 2020 se realizaron principalmente operaciones o acciones que implican la coordinación y empleo de capacidades conjuntas en el país tales como:

- a. De acuerdo a lo dispuesto en el DS 265 publicado el 13 de agosto de 2019 y sus posteriores extensiones, durante el año 2020 se mantuvo la permanente colaboración de las FF.AA. con las autoridades civiles y policiales competentes, para actuar en relación a actividades que se vinculen al tráfico ilícito de migrantes, al narcotráfico y crimen organizado transnacional, en el marco de las facultades que la Constitución y la ley les otorguen, en zonas fronterizas del territorio nacional.
- b. Considerando la grave situación sanitaria a nivel Mundial producto del COVID-19, mediante el DS Nº 104 del 18 de marzo del 2020 y extensiones posteriores, se decretó EEC-C, donde durante ese año principalmente se ejerció un rol de gestión y coordinación con las Instituciones ante los diversos requerimientos de los Jefes de la Defensa Nacional (JDN) establecidos, y de información y asesoría al Ministro de Defensa Nacional (MDN).
- c. Durante el año 2020 se mantuvo de manera permanente 24/7 el alistamiento operacional del Centro de Operaciones de la Defensa, permitiendo al Jefe de Estado Mayor Conjunto contar con un panorama estratégico consolidado y conectividad de última tecnología.
- d. En el 2020, se participó en el Grupo de Planificación Estratégica, objeto elaborar la nueva Planificación, conforme a Directiva Presidencial.

Conducción OPAZ

- a. Supervisión y control del despliegue del contingente nacional en Bosnia & Herzegovina (BiH) en la misión de EUFOR, en julio del 2020.
- b. Se elaboró la planificación y se desarrollaron los trámites logísticos y administrativos para el cierre de la Casa LOT en Banja Luka (BiH) y la reducción del contingente desplegado

- en el Cuartel General de EUFOR en la ciudad de Sarajevo, lo cual estaba previsto de materializarse en febrero de 2021.
- c. Supervisión y control del cierre de la participación nacional en Chipre (UNFICYP) en septiembre de 2020. Esta actividad se coordinó previamente con el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Argentina, país al cual Chile estaba suscrito a apoyar con un contingente de 12 efectivos de la Armada y Ejército.
- d. Supervisión y control del despliegue del personal de Observadores Militares de UNTSO-UNMOGIP. Adicionalmente se efectuaron las coordinaciones con Naciones Unidas y las autoridades de la Misión para dar término a la participación nacional a contar de enero de 2021.
- e. Selección, supervisión y control del despliegue de los 13 Observadores Internacionales a la Misión Política de Naciones Unidas en Colombia (08 de las Fuerzas Armadas y 05 de las Policías). El relevo del contingente nacional se materializó entre el 22 y 30 de octubre de 2020.
- f. Por efecto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, desarrollar y llevar a cabo, los procedimientos sanitarios necesarios para asegurar la salud del personal nacional que se despliega en las diferentes misiones, de acuerdo a los protocolos nacionales, de Naciones Unidas y de los respectivos países en que se encuentran desplegados.
- g. Tramitación de los antecedentes y apoyo de postulación al DPO de oficiales para cubrir cargos de SECONDMENT en el Cuartel General de Naciones Unidas en Nueva York.
- h. Selección, supervisión y control del despliegue de un Oficial de Carabineros de Chile para desempeñarse como Agregado Policial Adjunto al Agregado de Defensa a la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en New York, por el período entre octubre de 2020 y octubre 2021
- i. Despliegue en septiembre de 2020, de un Oficial de la Unidas Armada a Naciones en Nueva York. desempeñarse cargo de SECONDMENT en el Departamento de Operaciones de Paz (DPO) como Oficial de Operaciones Marítimas.
- j. Elaboración de los informes anuales y semestrales sobre la situación de operaciones de paz del contingente nacional y observadores militares en el extranjero, conforme a la Ley N° 19.067.
- k. Elaboración de los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en la Misión de Paz en Bosnia & Herzegovina para su posterior envío al Congreso Nacional en noviembre de 2020.
- Coordinar con CECOPAC la ejecución de los cursos del personal que se desplegará como tropas y observadores a las diferentes misiones en la que tiene participación nuestro país.

- m. En el ámbito del trabajo del Estado Mayor Conjunto Combinado (EMCC) de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) "Cruz del Sur", entre Chile y Argentina:
 - Recibir, aposentar y colocar en funcionamiento al EMCC "Cruz del Sur" reducido desde del mes de febrero 2020
 - Dar cumplimiento a la Directiva de Funcionamiento.
 - Participación en Reuniones Técnicas Bilaterales con Argentina.
 - Elaborar el texto del Memorándum de Entendimiento para actualizar el texto del 2010, incorporando modificaciones referidas al Sistema PCRS de Naciones Unidas, para permitir la participación en actividades de Ayuda Humanitaria y Asistencia ante Desastres Naturales.
 - Estructuración de la orgánica de la Compañía de Ingenieros de Construcción Binacional con Argentina, para su posterior incorporación a la FPC Cruz del Sur.
 - Participación en el Ejercicio de Gabinete Chile-Argentina.

Conducción Militar en Desastres

- a. Asesoró al MDN, a través del JEMCO, en su rol, como integrante del COE Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres), en todas aquellas materias relacionadas con las emergencias, y en la participación de las Fuerzas Armadas como contribuyentes al Sistema Nacional de Protección Civil (actual Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)).
- b. Asesoró al Centro de Operaciones de Defensa ante la activación del COE Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) y decretados los Estados de Excepción Constitucional por Pandemia de COVID-19, con personal especialista del Depto. en materias relacionadas con el apoyo al MINSAL y el empleo de las capacidades institucionales, coordinando 119 EVACRIT de Pacientes Críticos COVID-19, aeronaves de ala fija C-130 y Helicópteros "Black Hawk", las evacuaciones se han realizaron entre las ciudades de; Concepción, Puerto Montt, Chillán, Los Ángeles, Ovalle, Talca, Osorno, Arica, Calama, Temuco y Santiago, el despliegue de 31 Carpas Cruz del SUR, 07 Contenedores Cruz del Sur, 08 módulos del Hospital Modular de Campaña del Ejército, 04 Puestos de Atención Médico Especializado del Ejército (PAME) y 283 cirugías a pacientes no COVID en la LSDH "Sargento Aldea" de la Armada en las ciudades de Talcahuano y Valparaíso.
- c. Asesoró al Centro de Operaciones de Defensa ante la activación del COE Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) y decretados los Estados de Excepción Constitucional por Pandemia de COVID-19 en la coordinación del traslado aéreo de diferentes insumos

- médicos, tales como: ventiladores mecánicos cánulas de alto flujo, muestras COVID, Kits PCR y vacunas COVID-19 desde el extranjero (China), como también dentro de territorio nacional. Además, se coordinó el traslado aéreo de personal de salud en la región de Magallanes y Puerto Williams, Juan Fernández e Isla de Pascua.
- d. Asesoró al Centro de Operaciones de Defensa ante las emergencias por incendios forestales que afectaron a la Región de la Araucanía (Guarnecer medios aéreos para incendios forestales (IFs), a la Provincia del Aconcagua (IF Complejo la Palma), Comunas de Molina y Curicó (IF "Agua Fría"), Comuna de Valparaíso (IF "Vuelta El Perro"), Provincia de Marga-Marga (IF "Los Canales"), Provincia de Linares (IF El Polígono 2, terreno de la Escuela de Artillería).
- e. Asesoró al MDN, a través del JEMCO, en su rol, como integrante del COE Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres), en todas aquellas materias relacionadas con las emergencias, y en la participación de las FFAA para enfrentarlas.
- f. Asesoró al Centro de Operaciones de Defensa en el apoyo al MINEDUC, en el traslado de elementos docentes para ser distribuidos a las SEREMIAS de Educación de diferentes regiones del país.
- g. Asesoró al MDN, a través del JEMCO, en su rol, como integrante del COE Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres), en todas aquellas materias relacionadas con las emergencias, y en la participación de las FFAA para enfrentarlas.
- h. Tramitó en virtud de la declaración de los Estados de Excepción Constitucional por Pandemia de COVID-19, desde el 18 marzo de 2020 y sus extensiones, la designación de los respectivos Jefes de la Defensa Nacional, siendo un nexo entre las Instituciones de las Fuerzas Armadas, EMCO, Subsecretaría de Defensa, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y finalmente la Presidencia, colaborando en la tramitación de los Decretos Supremos y hasta su publicación en el Diario Oficial.
 - i. Participó en reunión de trabajo con el Jefe del Gabinete del Ministro de Defensa Nacional, la Subsecretaría del Interior (Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias UGRE) y representantes de las FFAA, con el objeto de coordinar en forma y fondo, los reembolsos de cobros por el apoyo de las FFAA ante emergencia y/o desastres con fondos de emergencia.
- j. Participó en el Curso de "Gestión del Riesgo" en la Unidad Militar de Emergencias (UME) Madrid, España y con dos alumnos en el Diplomado de "Gestión del Riesgo" en la Pontificia Universidad Católica.
- k. Participó como expositor del EMCO y del MDN, en seminarios, cursos y diplomados, relacionadas con la gestión del riesgo de desastres.

- l. Participó con el "Centro de Alerta Temprana" (CAT-ONEMI), en la gestión de emergencias, desastres y/o catástrofes, en Mesas Técnicas (MT), Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres), para las coordinaciones en la cooperación en operaciones y capacidades institucionales.
- m. Participó a través de la DIMCO, en el "Sistema Nacional de Comunicaciones de Emergencia" (SNCE), establecido por entidades gubernamentales, dirigido por el MININT a través de la ONEMI (actual Servicio Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED)) y la SUBTEL, y la considerable contribución de plataformas de comunicaciones del Ejército de Chile, con el objeto de unificar criterios y definir políticas para el desarrollo de acciones en el ámbito de las comunicaciones de emergencias, entre las distintas organizaciones del Sistema Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres, para hacer frente a emergencias, desastre y/o catástrofes en el país.
- n. Participó como representante del EMCO, ante la ONEMI, en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), en sus sesiones ordinarias y plenarias para analizar los avances del año 2020, y Mesas o iniciativas a conformarse año 2021; Además de la presentación de estrategia de fortalecimiento de la Plataforma en varios ámbitos y novedades que serán insumos relevantes para el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC),((actual Servicio Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres (SINAPRED).
- o. Participó como representante del EMCO y del MDN, en instrucción y ejercicio en el Grupo 10, de la II BA de la FACH, "Procedimiento de EVACRIT-COVID-19", para el uso y procedimiento de elementos de protección personal y procedimientos con capsulas (embarque y desembarque) para pacientes afectados con COVID-19, transportados por vía aérea. Participan personal del área de salud del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, PDI y SAMU (Servicio de Atención Médico de Urgencias del MINSAL).
- p. Participó como representante del EMCO y del MDN, en las reuniones de la Comisión de Seguridad en Emergencias Radiológicas (CONSER), lideradas por la ONEMI (actual Servicio Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED)), conforme a DS. N° 647, del 2015, con el objeto de tomar conocimiento y analizar diferentes aspectos nucleares y radiológicos como actividades de instrucción, coordinación, seguridad, transporte y estado de robos o pérdidas de fuentes radioactivas industriales. Dentro de lo indicado, se trabajó en la elaboración del Plan Específico Nacional de Emergencias Radiológicas (Materiales Radiactivos), protocolos de respuesta institucionales, priorización de cursos on-line del OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica).

- q. Participó como representante del EMCO y del MDN, en las Sesión ordinaria del Comité Central de la Cruz Roja Chilena (CRCh), conforme a DS N° 113, del 2009, en diferentes aspectos relacionados con la ayuda humanitaria y GRD. Se tomó conocimiento de la elaboración del Estatuto de la CRCh que debe presentarse a los asesores jurídicos del MDN y se solicitaría el apoyo para integrar la GRD y la relación civilmilitar (Derechos Humanos y reacción ante emergencias).
- r. Participó como representante del EMCO y del MDN, en el Grupo de Trabajo Multisectorial de Información Territorial para Emergencias, Desastres o Catástrofes (GTM del Ministerio de Bines Nacionales), liderado por el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), en conjunto con Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) Chile. En lo particular, se trabajó en diferentes aspectos de graficación de información georreferenciado en los diferentes mapas o visores para apoyar las actividades de respuesta por la pandemia COVID-19.-
- s. Participó como representante del EMCO y del MDN, en las reuniones de la iniciativa "Código Azul", de protección de personas en riego de calla (PSC), del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia (MDSF). Se trabajó en los resultados de la participación de las FF.AA. durante el año 2019 y en el análisis de la imposibilidad de participación durante el 2020, debido a la Pandemia. Sin perjuicio de ello, el MDSF solicitó informar a los JDN, de las actividades del "Código Azul Invierno COVID 19", principalmente con los trabajadores contratados (en reemplazo de las FFAA) que deberán desenvolverse en horarios restringidos.
- t. Participó como representante del EMCO, en las Mesas Técnicas "Sismos en la Antártica Chilena", lideradas por ONEMI, para analizar la actividad sísmica en el Estrecho de Bransfield cercano al monte volcánico submarino Orca, en territorio Antártico, y con el fin de mantener seguimiento respecto de los antecedentes técnicos recopilados y cursos de acción acordados.
- u. Participó como representante del EMCO, en el Taller de "Planes Sectoriales de Emergencia y Levantamiento de Capacidades", liderado por ONEMI (actual Servicio Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED), en el que se solicita participar de un "Catastro" y su "Disponibilidad" de capacidades, lo que por parte de las FF.AA. se ha restringido su participación; Además se incentiva al desarrollo y administración de los Planes Sectoriales por parte de los integrantes del SNPC (actual Sistema Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres (SINAPRED).
- v. Participó en el Comité Consultivo de Defensa (CCD), como Co-Presidente del Sub Comité de "Preparación y Respuesta ante Desastres (P&RD)", en inglés "Disaster Preparedness & Response" (DP&R).

- w. Elaboró y controlo la documentación consolidada de cobros por reembolso de gastos institucionales en actividades de colaboración ante las emergencias y desastres que se remiten a la Subsecretaría del Interior, Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias UGRE, del Ministerio del Interior.
- x. Desempeñó funciones de Oficial Delegado del EMCO ante la ONEMI (actual Sistema Nacional de Preparación y Respuesta Ante Desastres SENAPRED), en ausencia del COE Nacional (actual Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres), con la misión de evaluar y gestionar todos los requerimientos que la ONEMI elevó al EMCO, como resultado de la imposibilidad de que estos fueran cubiertos por las Jefaturas de Defensa, asentadas en las diferentes regiones del territorio nacional.
- y. Representó al Estado Mayor Conjunto, con participación de especialistas del Departamento en video conferencias realizadas por las Fuerzas Militares de Texas.
- z. Actuó como enlace del EMCO con la SSD, para representar al MDN, en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA); y ante otros organismos vinculados a los acuerdos internacionales sobre emergencias y catástrofes.

Centro de Operaciones de la Defensa

Su objetivo es mantener la operatividad de los medios y sistemas disponibles en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD), tanto en el puesto de mando principal como en el secundario/complementario, manteniendo pruebas a los enlace con los Puestos de Mando Institucionales y de los órganos de Maniobra, objeto alcanzar altos niveles de operatividad y eficiencia del material, con el propósito de proveer al JEMCO la capacidad de conducir operaciones militares en crisis y/o guerra externa, como también para coordinación en operaciones militares distintas de la guerra en apoyo a emergencias, catástrofes, desastres naturales y/o de ayuda humanitaria a nivel nacional o internacional. Entre sus principales logros durante el año 2020, se pueden señalar los siguientes:

- a. Ejecución del programa de instrucción y de calificación inicial de normalidad para todo el personal que cumple funciones de guardia en el COD.
- b. Establecimiento de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe (EEC - C) en todo el país, con enlace permanente con la totalidad de los JEDENAS y con Puestos de Mando Institucionales, brindando enlaces expeditos y seguros para el flujo de informaciones y coordinaciones desde el nivel estratégico.
- c. Se efectuó la actualización de la documentación, del Manual del COD para normalidad y de procedimientos operativos a emplearse en el COD.

- d. Preparación del COD principal y complementario para los plebiscitos de GORE, Alcalde, Concejales, Constituyentes desarrollados en el mes de abril.
- e. Verificación de estado de contratos de servicios satelitales y elaboración de requerimientos de renovación para mantener las capacidades de enlaces y comunicaciones satelitales.
- f. Capacitación del personal operadores de Tamarugal II de las guardias del COD.
- g. Preparación del COD principal y complementario para el desarrollo de las elecciones primarias para Presidente de la República y para Senadores y Diputados.
- h. Desarrollo de exposiciones académicas y demostración de capacidades del COD al Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra de las Fuerzas Armadas.
- i. Recepción en el COD de autoridades (S.E. Presidente, Ministro de Defensa, Comandantes en Jefes de las FF.AA.).
- j. Habilitación permanente de la capacidad de transferencia de archivos a través de la nube virtual para todos los puntos que cuenten con acceso a la ROD.
- k. Mantenimiento, actualización y medidas de aseguramiento de la operatividad de los sistemas de Mando y Control y medios disponibles en el Centro de Operaciones de la Defensa, en los puestos de mando principal y secundario/complementario, y del enlace con los Puestos de Mando Institucionales.
- Proporcionó los medios, capacidad técnica y tecnológica, para la preparación y ejecución de ejercicios, seminarios por video conferencias, desarrollo de instrucciones y reuniones internacionales y nacionales entre otras actividades institucionales, establecidas por el EMCO.
- m. Desarrollo y aplicación de la programación de calendario de pruebas para la ROD.

Antártico Conjunto

Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de todas aquellas materias relacionadas con asuntos antárticos y especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

- a. Actividades Antárticas desarrolladas en el extranjero (por video conferencia)
 - Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)
 - Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP).
 - Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

- Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL).
- a. Actividades Antárticas y Especiales desarrolladas en Chile (Pandemia - por video conferencia)
 - Despedida de las Dotaciones Antárticas 2020 2021, realizada en el CECOPAC.
 - Reunión del Consejo de Política Antártica.
 - Reunión para la coordinación del presupuesto antártico de las instituciones.

1. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDENCO).

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas (FAs), formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas. Entre sus principales logros, por departamento, durante el año 2020, se pueden señalar los siguientes:

- a. Se suspendió el programa de Capacitación Internacional de Educación Militar y Entrenamiento (International Military Education and Training: IMET) con EE.UU. por las restricciones impuestas derivadas de la pandemia por SARS-CoV-2.
- b. Debido a la suspensión de cursos presenciales debido a la pandemia por SARS-CoV-2, se administraron cursos nacionales e internacionales que se realizaron mediante plataformas de videoconferencia.
- c. Se determinaron las necesidades de capacitación conjunta de las Instituciones y EMCO nacional e internacional, para el año 2021.
- d. Se administró, en conjunto con las FAs y SSD, el Sistema Informático de Gestión de Cursos Nacionales e Internacionales (GEDUC).
- e. Se trabajó en el Plan de Acción para Fortalecer la Cultura Conjunta de la Fuerzas Armadas, a través de la reunión Consejo de Educación Conjunta (CEDUC).
- f. Se elaboró y supervisó la Directiva Ministerial de Cursos Conjuntos Institucionales del año 2020.
- g. Se planificó y ejecutó, en coordinación con el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), el Curso de Derecho Operacional.
- h. Se trabajó en la optimización del Plan de Estudios del "Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra".
- Se elaboró y dio cumplimiento a la Directiva de Capacitación para el EMCO año 2020.

Doctrina Nacional Conjunta.

- a. Se actualizó y elaboró Doctrinas en las áreas de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística, Planeamiento, Mando y Control, Entrenamiento y Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), con el fin de optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las FAs en situaciones de crisis, empleo del potencial bélico, operaciones de paz y operaciones distintas a la guerra.
- b. Se aprobaron por la Junta de Comandantes en Jefes 05
 Doctrinas Nacionales Conjuntas (DNC) y 08 Doctrinas
 Combinadas Argentina Chile. Se inicia trámite administrativo para aprobación por parte del MINDEF.
- c. Se actualizó, a la DIMCO, la información de las Doctrinas Manuales y publicaciones conjuntas que se encuentran aprobadas por el nivel superior para poder difundirla a través de los computadores de los diferentes puestos en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD).
- d. Ante requerimiento de DOPCON, se inició el proceso de elaboración de la DNC C-2 "Manual de Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) y Tarjeta para Procedimientos de Reacción (TPR).

Doctrina Conjunta Combinada

Con Argentina:

- a. Se continuó realizando reuniones con el Estado Mayor Conjunto de la República Argentina, enfocadas en la elaboración de textos doctrinarios.
- b. La elaboración de estos textos doctrinarios ha facilitado la interacción en el ámbito castrense, como es el caso de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
- c. Se encuentra en trámite de aprobación por parte de Chile (Junta de Comandantes en Jefe y posteriormente MINDEF) 08 Doctrinas Combinadas con Argentina.
- d. Se continuó con la elaboración de 04 textos Doctrinarios para la acción combinada entre ambos países.

Comando Sur de Estados Unidos:

a. Ante pandemia COVOD 19, las actividades de traspaso de información y experiencias de doctrinas, fueron suspendidas.

Otros:

- a. Se participó en la fase de planificación y evaluación del ejercicio Saturno, el cual posteriormente fue suspendido.
- b. Se revisó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) del CCA, de acuerdo a las disposiciones del escalón superior.

Entrenamiento Conjunto - Combinado y Lecciones Aprendidas

Durante este año la preparación de la fuerza tuvo un impacto en su programación, debido a los acontecimientos producto de la Pandemia Mundial COVID-19, esto significó que la planificación en lo referido a entrenamiento cambiara y se viera totalmente afectada, ya que los emblemáticos ejercicios de empleo del potencial bélico, como Tormenta y Ciclón, fueron cancelados y se orientó al trabajo para una planificación de al apoyo a la ciudadanía y de seguridad interior, por lo cual, pese a las restricciones impuestas, se pudo materializar lo siguiente:

- a. Se llevó a cabo la planificación completa del Ejercicio "Saturno", el cual tenía como propósito entrenar e instruir a los Puestos de Mando de los JFRs en las consideraciones a tener en cuenta para un proceso eleccionario, como asimismo a los JDNs en situaciones de alteración del orden público y seguridad interior, bajo un EEC.
- b. Durante el 13 y 14 de octubre se realizó el Seminario "Saturno 2020", en el cual participaron los Puestos de Mandos de las Jefaturas de la Defensa Nacional, Puestos de Mandos Institucionales y de los Comandos Conjuntos, reemplazando al ejercicio "Saturno 2020".

Entrenamiento Conjunto en Operaciones Militares distintas a la Guerra.

- a. En este ámbito, el impacto de las medidas sanitarias tanto del nivel nacional como internacional, se vieron reflejadas principalmente en la restricción de la movilidad individual, la reducción de personas en actividades grupales y las cuarentenas o días de confinamiento, todos, acompañados del cierre de fronteras, toques de queda y cordones sanitarios, con el propósito de evitar los contactos entre connacionales y transnacionales.
- b. En este escenario, el trabajo digital se incrementó de manera importante y permitió acortar las brechas producidas con la falta de contacto físico, proporcionando nuevas opciones que se aplicaron inicialmente como alternativas pero que hoy son parte de las posibilidades permanentes, aún en desarrollo y optimización.
- c. Dado lo anterior, y no obstante que no hubo traslados internacionales, según lo programado, las actividades internacionales se efectuaron, con mediana habilidad y manejo, de manera remota.
- d. Por la incertidumbre, el tiempo disponible tuvo que ser empleado en consultas, coordinaciones extraordinarias, cálculos, estimaciones y planificaciones alternativas, lo que produjo un desgaste y estrés distinto a los propios del cumplimiento de un programa de actividades anuales.

- e. Se realizaron 2 reuniones binacionales entre los Estados Mayores Conjuntos de Chile y Argentina, para la planificación del Ejercicio "Solidaridad".
 - 1ra. Reunión de Planificación, realizada por VCO, el 26 de agosto de 2020.
 - 2da. Reunión de Planificación, realizada por VCO, el 24 de noviembre de 2020
- a. Experiencias 1er. Proceso Trienal de Planificación del ejercicio "Solidaridad".
- b. En el contexto de trabajo semipresencial, alternado y con una mayor y obvia dedicación a atender las responsabilidades de orden interno, se trabajó en la identificación y registro de experiencias del 1er. proceso trienal de trabajo binacional con el Estado Mayor Conjunto Argentino, materializado entre los años 2017 y 1019.
- c. El trabajo de entrenamiento de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur", se limitó a las posibilidades virtuales, derivado de lo cual no se realizó el ejercicio de gabinete que se debía realizar en Chile, ante la petición de la contraparte argentina.
- d. Durante el transcurso de este año, Chile comunicó oficialmente a Argentina que el año 2021, sería un año con las fuerzas en condiciones Stand By.
- e. El Ejercicio "Croix du Sud" 2020, no se llevó a cabo y se postergó hasta una fecha que lo permita su alternancia con el ejercicio "Marará", en el Asia Pacífico, probablemente el año 2023.

Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)

- a. Se ejecutaron 15 cursos de pre-despliegue y generales durante el año 2020.
- b. Se levantó una plataforma e-learning para continuar con los cursos debido a la pandemia global.
- c. Se actualizó el Manual de Procedimientos Docente.
- d. Los cursos se realizaron de manera on line.
- e. La plataforma e-learning permitió extender nuestra capacidad de expositores y conferencistas en distintas partes del mundo y geografía, logrando incrementar el prestigio a nivel internacional.
- f. Participación de CECOPAC en Seminario "Mujeres, Paz y Seguridad: Chile a 20 años de Resolución 1325 del Consejo de Seguridad ONU oportunidades, aprendizajes y desafíos en el escenario actual" del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- g. Seminario conjunto PDI CECOPAC: "Resolución 1325".

- h. Publicación artículo "Las mujeres uniformadas en operaciones de paz, sus logros y brechas por acortar: una mirada a 20 años de la Resolución 1325".
- i. Se realizaron trabajos de mantenimiento de la unidad.

1. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando a nivel estratégico, operativo y táctico. Asimismo, planificar, evaluar, asesorar y ejecutar las acciones necesarias para la formulación y gestión de los proyectos conjuntos, de operaciones de paz que se dispongan y los propios del EMCO.

Durante el año 2020 la DIMCO realizó las siguientes actividades:

- a. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los proyectos activos que buscan la adquisición de nuevas capacidades conjuntas.
- b. Se continuó ejecutando la evaluación, supervisión y control de las Proyectos Conjuntos que buscan la adquisición de nuevas capacidades conjuntas.
- c. Se Continuó ejecutando la evaluación de Fichas de Fundamento de Gastos (FFG), de proyectos activos que buscan la Mantención de las capacidades del potencial bélico
- d. Se avanzó en el desarrollo de proyectos conjuntos y se continuaron ejecutando las respectivas fases de inversión, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el año.
- e. Se implementó el Centro de Apoyo Técnico (CAT) del Estado Mayor Conjunto, el cual tiene por finalidad dar soporte técnico, monitoreo y seguridad a las Redes Administrativas y Operativas Conjuntas de la Defensa.
- f. Se realizaron revistas inspectivas a los Puestos de Mando de los Jefes de la Defensa Nacional y a sus respectivos órganos dependientes para verificar el uso, condiciones de operación e inventario del equipamiento adquirido en el marco del desarrollo de diversos Proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos que fueron empleadas en los Estados de Excepción Constitucional de Catástrofe por COVID 19.
- g. Se dio termino a la Fase II de la implantación de la Red Operativa de la Defensa, integrando a los Puestos de Mando de las Autoridades Militares Regionales, Jefes de Plaza para actos eleccionarios y Jefes de la Defensa Nacional.
- h. Se continuó con la operación de la Primera Oficina Regional de Seguridad de Comunicaciones (COMSEC) de Latinoamérica y el Caribe, otorgando a nuestro país y a las

instituciones de la Defensa Nacional, un lugar privilegiado dentro del contexto latinoamericano, permitiendo a las Instituciones de la Defensa Nacional gestionar los sistemas de comunicaciones en forma segura junto con promover la interoperabilidad de los sistemas de comunicación entre fuerzas militares chilenas y norteamericanas.

1. Departamento de Asuntos Internacionales y Especiales (DAI).

Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del DAI y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos antárticos y especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

Actividades Internacionales desarrolladas en el extranjero:

- a. IV Reunión del Grupo de trabajo para cooperación Bilateral en Asia Pacífico (PACOM), realizado por VCO entre el 1 y 2 de agosto.
- b. Reunión Jefes de la Defensa de Sudamérica (SOUTHDEC), realizada en modalidad virtual, el 27 de agosto.

Actividades Internacionales desarrolladas en Chile:

 a. Reunión de planificación previa del programa de Estados Asociados Chile - Texas (PRE-ASPPPM 2020) realizado entre diciembre de 2020.

1. Comando Conjunto Norte (CCN).

CCN está asentado en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380, de 24.DIC.2014.

De acuerdo al control que se pudo realizar de las actividades programadas en la "Directiva de Actividades del CCN 2020", de un total de 76 tareas programadas debido al ECC antes mencionado y en virtud del apoyo al control del COVID-19 como JEDENA de Tarapacá, este Comando Conjunto solo pudo concretar el desarrollo de 8 tareas, correspondiendo al 11%.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2020 son las que a continuación se detallan:

- a. Durante el mes de marzo se ejecutó el traslado del Puesto de Mando otras dependencias en la Ciudad de Iquique, lugar donde el Departamento de Comunicaciones trabajó en el armado y soporte de los servicios informáticos y de comunicaciones, con la finalidad de facilitar el control de las actividades para el JEDENA Tarapacá.
- b. Personal del CCN participó en el desarrollo de las labores de control y Check Point que se ejecutaron en la vía pública motivo de la pandemia COVID 19 y protocolos del plan "Paso a Paso".
- c. Se apoyó a la 2da Brigada Acorazada "Coraceros", en la fusión y extensión de Fibra Óptica de sus dependencias. Esta actividad fue desarrollada por personal de la Sección de Aplicaciones y Redes.
- d. Durante el mes de junio se retiró desde el Condominio de Ejército "Erasmo Escala", el sistema microondas "Eclipse" y fue reemplazado por el actual sistema de microondas SICOE-EMCO.
- e. Debido a medidas sanitarias, se configuro cordón sanitario en apoyó durante tres semanas la festividad religiosa de San Lorenzo, lugar donde se instaló una Antena Satelital ESR para dar conectividad a la agrupación de seguridad desplegada en esa localidad, la que, a su vez, también fue conformada por personal del Departamento de Comunicaciones del CCN.
- f. En el mes de agosto se apoyó a la Radioemisora "La Tirana", donde personal técnico de este departamento efectuó mantenimiento a los equipos de esta estación radial. Por cordón sanitario.
- g. En el mes de junio se realizó taller de inteligencia con los órganos de maniobra presentes en Iquique.
- h. Se participó en la planificación, del ejercicio conjunto "CICLÓN" 2020, haciendo presente que solo se realizó reunión IPC, dado el EEC imperante en el territorio nacional.
- i. Elaboración del plan de Control del Orden Público de la Región de Tarapacá.
- j. Elaboración de las ordenes de Operaciones relativas a los procesos eleccionarios del año 2020, es decir Plebiscito Constitucional, y Elecciones Primarias de Gobernador Regional.
- k. Durante el mes de febrero se realizó la organización y ejecución del Entrenamiento para el personal del CCN, en los diferentes puestos y CPO, para el personal que cubre en el puesto de mando del Comando.
- Participación y ejecución de la Reunión Inicial de Planificación del ejercicio "Ciclón 2020", en la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea, con participación de Oficiales del EMCO, FF.AA., Carabineros y PDI.

- m. Planificación y difusión de la directiva de entrenamiento para el año 2021, la que dependiendo de la evolución del EEC, se podría materializar principalmente por vía online.
- n. Se realizaron Coordinaciones con el EMCO para la recepción de las relaciones de personal de las FAs.
- o. Participación en la planificación de los procesos eleccionarios del año 2020 y coordinaciones con los Jefes de Fuerza Delegados con relación al personal desplegado.

1. Comando Conjunto Austral (CCA).

Las Actividades programadas normalmente en este CCA, se vieron afectadas en forma significativa por el apoyo y control efectuado con motivo de la Pandemia COVID-19 y protocolos del Plan "Paso a Paso".

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2020 son las que a continuación se detallan:

Con fecha 18.mar 2020, se establece estado de excepción constitucional de catástrofe, en la región de Magallanes y antártica chilena, por efectos del "Covid-19", conformando el servicio 24 hrs del puesto de mando por estado de excepción de emergencia, con la finalidad de canalizar todas las necesidades operativas y logísticas encomendadas a la Jefatura de Defensa Nacional Magallanes (JDN Magallanes).

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

No se ha cargado Resultados de los Productos Estrategicos					

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

4. Desafíos periodo 2018-2022

- 1. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).
 - a. Como parte del Plan de Desarrollo Estratégico:

Ejecutar las tareas que permitan alcanzar el año 2022 el cumplimiento de las siguientes iniciativas:

- Optimizar la organización y funcionamiento del Centro de Coordinación Logística y administrativo de la Defensa (CCLDEF), con la finalidad de satisfacer en forma permanente las necesidades del Conductor Estratégico de la Defensa.
- Lo anterior, no se ha efectuado, considerando que por medidas sanitarias no se han realizado ejercicios.
- Elaborar y proponer los cuerpos legales que permitan dar vida a la estructura organizacional del EMCO, que se pretende implementar.
- Lo anterior, se encuentra sin avance, debido a que el proyecto de ley de planta para el EMCO, se encuentra en el MDN, para resolución del Sr. ministro de Defensa. Estudiar e implementar la dependencia orgánica y funcional de las funciones de Personal, Logística y ACAT, separándolas de la DIPERLOG.
- Completar y mantener actualizado el modelamiento de la Planta que requiere el EMCO, teniendo como base la nueva organización, las modificaciones que se establezcan en el Pllan de Desarrollo Estratégico del Estado Mayor Conjunto y modificaciones legales.
- a. Cambio Organizacional y Planta de Personal.

Continuar gestionando la aprobación de la nueva estructura y organizacional del EMCO, presentada para su aprobación al MDN. Lo anterior, se encuentra sin avance y en poder del MDN.

a. Efectuar la actualización de la planificación subsidiaria del Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

- b. Trabajar en la Planificación, coordinación y ejecución de los ejercicios conjuntos y los ejercicios conjuntos/combinados y multinacionales, cuales favorecerán los en futuro entrenamiento e interoperabilidad de nuestras Instituciones, el incremento de capacidades y la comprobación de la planificación y vigentes. Lo anterior, se encuentra sin considerando que por medidas sanitarias no se han realizado eiercicios.
- a. Continuar trabajando en la implementación de los procedimientos y coordinaciones en apoyo al Teatro de Operaciones Conjunto (TOC).Lo anterior, sólo se materializó la actualización de los respectivos POC y se encuentra propuesto realizar un ejercicio en el 2022, considerando la suspensión de los ejercicios, con motivo de la Pandemia.
 - a. Continuar planificando y coordinando la ejecución del Programa de Gobierno "Adulto Mejor", por parte del sector defensa, actividad que beneficia a los adultos mayores del país, a través de las siguientes iniciativas:
 - Visita de adultos mayores a Unidades Institucionales y museos.
 - Atención a adultos mayores, en condición de vulnerabilidad, en zonas aisladas.

El programa de Gobierno se encuentra sin avance, por medida sanitaria y se está a la espera de la intención de Gobierno sobre esta materia.

- a. Continuar con la participación en el Simposio de Líderes Máximos de Logística (SLLS), para una efectiva y eficiente asistencia y colaboración en operaciones logísticas multinacionales.
- b. Continuar con la participación en el Seminario de Liderazgo Logístico para Oficiales Superiores del Área Pacífico (PASOLS), para compartir experiencias, intercambiar información y promover la cooperación e interoperabilidad en apoyo logístico.
- c. Programar mesas de trabajo sobre Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), con personal delegado de las Instituciones de la Defensa y personal de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de establecer y coordinar procedimientos que permitan materializar las relaciones civil-militares, dentro del contexto de las operaciones nacionales. No se realizaron reuniones por medidas sanitarias.
- a. Continuar cumpliendo gestiones de coordinación y control técnico relacionadas con la Orden Ministerial MDN. EMCO. N° 4200/2099/10 de fecha 14.OCT.2014, que dispone el uso obligatorio del Número OTAN de Catalogación y la implementación de las Cláusulas Contractuales de Catalogación en las compras de Defensa.
- b. Participar en la revisión de la etapa de factibilidad del proyecto "Catálogo", de acuerdo a las observaciones que sean derivadas del DEP de la SSD.
- c. Licitación e implementación de SW de catalogación bajo estándares OTAN.

- d. Gestionar Acuerdos Bilaterales con Dinamarca, Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos, de carácter obligatorio para acceder al nivel 2 de apadrinamiento OTAN.
- e. Actividades con Colombia (red tejido industrial). El Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaria de Defensa, mantiene un acuerdo con Colombia en Ciencia Tecnología e Industria de Defensa, el cual considera un Plan de Trabajo anual que tiene programadas reuniones de trabajo entre las instituciones o empresas estratégicas de defensa y sus contrapartes colombianas. Por su parte, Colombia solicitó incluir la tarea 21-18 "Sistema de catalogación, tejido industrial de defensa", para lo cual el EMCO designó a la Oficina de Catalogación como representante por parte de Chile.
- f. Concretar Fases 5 a 9 del Plan de trabajo 9 fases Brasil.
- g. Continuar desarrollando las reuniones de trabajo de la Subcomisión de Catalogación con las instituciones de las FAs. y Empresas de Defensa del Estado para conocer los avances de los acuerdos logrados, aplicación de la normativa y coordinación de aspectos técnicos de Catalogación bajo los estándares OTAN.
- h. Continuar representando al Ministerio de Defensa Nacional, en las reuniones del Grupo de Directores Nacionales de Catalogación de la OTAN (AC/135), al que Chile pertenece desde el año 2000.
- i. Continuar participando en las reuniones bilaterales del Subgrupo de Trabajo de Catalogación Brasil-Chile, conforme lo acordado en el protocolo complementario firmado por los Ministros de RR.EE. y Defensa de ambos países en 2018, con el objeto de obtener los conocimientos y la experiencia técnica para lograr la certificación para ascender a país no NATO nivel 2, en el sistema OTAN de Catalogación (Compliance Test).
- j. Continuar elaborando y remitiendo anualmente a las instituciones de las FAs. y Empresas Públicas de Defensa, el Plan de Trabajo y Disposiciones de Coordinación de la Oficina de Catalogación de la Defensa".
- k. Continuar gestionando los recursos necesarios para la capacitación del personal que se desempeña en catalogación, incentivando la participación del personal de las instituciones de las FAs., Empresas Públicas de Defensa y EMCO.
- Prever la participación en el Grupo de Trabajo Sudamericano de Catalogación de países pertenecientes al AC/135, compuesto por Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

3. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

DESA	2018	2019	2020	202	
1	Continuar integrando los equipos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con Actualización de Planificación Estratégica y Elaboración del Plan Estratégico del EMCO, la Planta EMCO., y otros que sean dispuestos.		Х	Х	х

Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel Nacional (Sistema Inteligencia del estado, Subcomité de		X	Х	X
Bilaterales Internacionales de Inteligencia, con EE.UU., España, Brasil, Colombia y Argentina, cuando estas corresponda	Х	Х	Х	Х
		х	Х	X
		X	X	Х
1				Х
		Х	Х	Х
· ·		х	х	Х
Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y estratégico Conjunto,	Х	х	х	х
		х	х	Х
el estudio de análisis geopolítico de las	X	х	х	Х
instrucción del Sistema EMCODOC a nivel				Х
semanales para el Ministro de Defensa			Х	Х
	Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel Nacional (Sistema Inteligencia del estado, Subcomité de Inteligencia y Reuniones especiales de inteligencia) Continuar realizando las Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia, con EE.UU., España, Brasil, Colombia y Argentina, cuando estas corresponda realizarlas en Chile, y concurrir a las que corresponda realizarse en el extranjero. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO. Continuar apoyando a DIREDENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC) Finalizar trabajo de actualización del Manual de Computo de Potenciales Conjunto. Continuar participando en Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red SURNET Continuar participando en la Conferencia de Jefes de Inteligencia del Asia - Pacifico (APICC) Continuar emitiendo los Informes, BIPE, Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia. Continuar proporcionando información al MDN., EMCO y la SSD., en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país. Efectuar revistas criptográficas y de instrucción del Sistema EMCODOC a nivel nacional de acuerdo con el marco presupuestario asignado. Realizar informes de contrainteligencia semanales para el Ministro de Defensa Nacional, del análisis de noticias de	Continuar realizando las Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia, con EE.UU., España, Brasil, Colombia y Argentina, cuando estas corresponda realizarlas en Chile, y concurrir a las que corresponda realizarse en el extranjero. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO. Continuar apoyando a DIREDENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC) Finalizar trabajo de actualización del Manual de Computo de Potenciales Conjunto. Continuar participando en Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red SURNET Continuar participando en la Conferencia de Jefes de Inteligencia del Asia – Pacifico (APICC) Continuar emitiendo los Informes, BIPE, Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia. Continuar proporcionando información al MDN., EMCO y la SSD., en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país. Efectuar revistas criptográficas y de instrucción del Sistema EMCODOC a nivel nacional de acuerdo con el marco presupuestario asignado. Realizar informes de contrainteligencia semanales para el Ministro de Defensa Nacional, del análisis de noticias de	Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel Nacional (Sistema Inteligencia del estado, Subcomité de Inteligencia y Reuniones especiales de inteligencia) Continuar realizando las Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia, con EE.UU., España, Brasil, Colombia y Argentina, cuando estas corresponda realizarlas en Chile, y concurrir a las que corresponda realizarse en el extranjero. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO. Continuar apoyando a DIREDENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC) Finalizar trabajo de actualización del Manual de Computo de Potenciales Conjunto. Continuar participando en Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red SURNET Continuar participando en la Conferencia de Jefes de Inteligencia del Asia - Pacifico (APICC) Continuar emitiendo los Informes, BIPE, Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia. Continuar proporcionando información al MDN., EMCO y la SSD., en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país. Efectuar revistas criptográficas y de instrucción del Sistema EMCODOC a nivel nacional de acuerdo con el marco presupuestario asignado. Realizar informes de contrainteligencia semanales para el Ministro de Defensa Nacional, del análisis de noticias de	Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel Nacional (Sistema Inteligencia del estado, Subcomité de Inteligencia y Reuniones especiales de inteligencia) Continuar realizando las Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia, con EE.UU., España, Brasil, Colombia y Argentina, cuando estas corresponda realizarlas en Chile, y concurrir a las que corresponda realizarse en el extranjero. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO. Continuar apoyando a DIREDENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC) Finalizar trabajo de actualización del Manual de Computo de Potenciales Conjunto. Continuar participando en Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red SURNET Continuar participando en la Conferencia de Jefes de Inteligencia del Asia - Pacifico (APICC) Continuar emitiendo los Informes, BIPE, Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia. Continuar proporcionando información al MDN., EMCO y la SSD., en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país. Efectuar revistas criptográficas y de instrucción del Sistema EMCODOC a nivel nacional de acuerdo con el marco presupuestario asignado. Realizar informes de contrainteligencia semanales para el Ministro de Defensa Nacional, del análisis de noticias de

14	Materializar y poner en marcha el Proyecto Ciberdefensa Integrado.		Х	Х	
15	Finalizar los trabajos de habilitación de las dependencias, de manera de agrupar a la DID y dar inicio a la implementación del Proyecto.		Х	X	
16	Continuar difundiendo Boletines y Reportes de Ciberdefensa.	Х	Х	Х	Х
17	Analizar posibles amenazas para el Sistema de Ciberdefensa Conjunto con las capacidades de Ciberinteligencia.				Х
18	Participar en actividades de entrenamiento para el personal especialista del CCCD, en ejercicios combinados y conjuntos				Х
19	Concientizar a los usuarios del EMCO, en temas de Ciberdefensa y Ciberseguridad.				х
20	Continuar con la implementación del Proyecto de Ciberdefensa Integrado del EMCO, considerando las fases 2 y 3.				Х
21	Continuar asesorando al Encargado Ministerial de Ciberdefensa y participar en los Comités de Ciberdefensa y Ciberinteligencia.				х
22	Mantener la condición operativa del Centro Coordinador CSIRT Defensa 24/7/365, en apoyo al Centro de Operaciones de la Defensa.				х
23	Continuar participando en el desarrollo del estudio para determinar los ciberataques, que hayan afectado a las Instituciones de la Defensa, durante el periodo comprendido entre los años 2021 - 2022. Lo anterior, con el propósito de mantener actualizada la Situación de Ciberdefensa del sector defensa, con información de las Unidades de Ciberdefensa Institucionales.				Х

1. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

- a. Completar y difundir la actualización del Plan de Alistamiento de las Fuerzas Armadas, conforme a la nueva planificación que se desprenda de la renovada Directiva Presidencial y Directiva Subsidiaria.
- b. Actualizar la planificación estratégica de las Fuerzas Armadas conforme a la nueva Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República.

- c. Preparar , elaborar, y difundir el Plan Estratégico del EMCO y asimismo la Directiva Anual de Actividades. La CONGE supervisa y controla el avance de su ejecución.
- d. Coordinar las actividades permanentes del Comité de Interoperatividad, Mando y Control Chile EE.UU. y participar en la 9^a versión de la reunión anual a efectuarse en Chile, durante el primer semestre.
- e. Desarrollar clases relacionadas con la función de planificación estratégica al Curso Conjunto 2020.
- f. Realizar pasantía de planificación basada en capacidades con el Estado Mayor Conjunto España.
- g. Gestionar, coordinar y controlar las actividades especiales que se deriven de la organización del Plebiscito y eventos eleccionarios durante el año.
- h. Continuar participando en el Comité de Ciencia y Tecnología liderado por la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa.

1. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Conducción Estratégica

- a. Materializar toda la documentación asociada a los, Grados de Alistamiento y Procedimientos Operacionales, conforme lo establecido en la Directiva de Actividades Anuales del EMCO.
- b. Intercambio bilateral con otros países de interés tales como, España, Estados Unidos y Turquía, para el conocimiento de la manera de empleo de la Conducción Estratégica Conjunta.
- c. Continuar participando en la actualización de la planificación estratégica de la defensa, a partir de la Directiva Presidencial.
- d. Continuar con la ejecución del Plan Yanapaña, teniendo en consideración las lecciones aprendidas desde su puesta en marcha. Lo anterior en coordinación con el CCN y DIFROL.
- e. Continuar la gestión con las Instituciones ante eventuales EEC decretados, manteniendo la coordinación de los diversos requerimientos de los JEDENAS.
- f. Continuar cuando se requiera con la conducción de las operaciones relacionadas con el empleo de la aeronave UAV Hermes Q-900A, la cual permite un apoyo y monitoreo aéreo de diferentes áreas de operaciones en tiempo real.

. Conducción OPAZ

- a. Supervisar y controlar el despliegue del contingente nacional a Bosnia & Herzegovina (EUFOR), manteniendo nuestra actual participación.
- b. Materializar el cierre de la casa LOT en Banja Luka y la reducción del contingente desplegado en el Cuartel General de Sarajevo. Esta actividad a materializar entre el mes de marzo y abril de 2021.

- c. Supervisar y controlar el despliegue del contingente nacional a Chipre (UNFICYP, considerando despliegues alternados de 6 efectivos por institución (Ejército y Armada).
- d. Supervisar y controlar el despliegue del personal de Observadores Militares de UNTSO.
- e. Cerrar la participación nacional de Observadores Militares a la Misión de ONU en India-Pakistán. El cierre está previsto materializar en el mes de enero de 2021.
- f. Selección, supervisión y control del despliegue de los Observadores Internacionales a la Misión Política de ONU en Colombia (04 de las Fuerzas Armadas y 03 de las Policías). De acuerdo a la nueva modalidad de participación, mantener despliegues actuales.
- g. Seguir monitoreando las condiciones sanitarias del personal nacional y de las áreas de despliegue, adoptando las medidas necesarias para prevenir problemas de salud.
- h. Selección, supervisión y control del despliegue de un Oficial de Carabineros o de la Policía de Investigaciones, según corresponda, para desempeñarse como Agregado Policial Adjunto al Agregado de Defensa de Chile ante las Naciones Unidas.
- i. Elaboración de los informes anual y semestral sobre la situación de operaciones de paz del contingente nacional y observadores militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.
- j. Elaboración de los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en la Misión de Paz en Bosnia & Herzegovina para su posterior envío al Congreso Nacional en noviembre de cada año.
- k. Coordinar con CECOPAC de la ejecución de los cursos del personal que se desplegará como tropas y observadores a las diferentes misiones en la que tiene participación nuestro país.
- 1. Continuar con la preparación del personal en materias de Operaciones de Paz, con énfasis en la preparación de personal femenino en cursos internacionales.
- m. En el ámbito del trabajo del EMCC "Cruz del Sur":
 - Continuar con el alistamiento de los medios de los componentes en su forma de modular.
 - Continuar con la preparación del texto del Memorándum de Entendimiento para actualizar el anterior del 2010, incorporando modificaciones referidas al Sistema PCRS de Naciones Unidas y las que permitirían la participación en actividades de Ayuda Humanitaria y Asistencia ante Desastres Naturales.
 - Continuar con la conformación de la Compañía de Ingenieros de Construcción Binacional con Argentina, para su posterior incorporación a la FPC Cruz del Sur.
 - Participación en las actividades enmarcadas en las Directivas de Funcionamiento y de Entrenamiento para cada año calendario.

 Mantener actualizadas las doctrinas combinadas de Cruz del Sur.

Conducción Militar en Desastres

- a. En el marco de la contribución que desarrollan las FF.AA. al SNPC, el MDN a través del EMCO, recogerá las experiencias de la aplicación del "Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del MDN 2019", e iniciará un nuevo ciclo de planificación durante el año 2021.
- b. Continuar fortaleciendo los canales técnicos operacionales, entre el Centro de Operaciones de Defensa (COD), la ONEMI, las Autoridades Militares Regionales (AMR) y los Delegados Institucionales que representan a las Instituciones en los Comités de Protección Civil (CPC) y Comité de Operaciones de Emergencia (COE), en cada Región del País.
- c. Consolidar los acuerdos con los Estados Mayores Conjuntos de los países que se mencionan, ya sea por compromisos bilaterales o convenios internacionales, en el intercambio de conocimiento, experiencias, lecciones aprendidas y futuros apoyos, en el empleo de las FF.AA. en Operaciones Militares Distintas a las de la Guerra (MOOTW), de ayuda humanitaria, respuesta y rehabilitación post desastres:

Brasil - Argentina
 Perú - Alemania
 Ecuador - México

Colombia - Estados Unidos
 España - Reino Unido
 Israel - Turquía

- a. Continuar fortaleciendo y administrando las actividades interagenciales, con organizaciones nacionales e internacionales, en cuanto a Asistencia Humanitaria y Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la participación y coordinación en todas las actividades de organizaciones civiles y militares que tengan una relación con las emergencias a nivel nacional e internacional.
- b. Proyectar el fortalecimiento y reacondicionamiento del Departamento "Conducción Militar en Desastres", consolidando su función en las emergencias, desastres y/o catástrofes, conforme a las exigencias de; coordinación, conducción, asesoramiento, planificación, relaciones interagenciales, atención de emergencias y requerimientos gubernamentales, relacionados con la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.
- c. Presupuestar la participación y representación del EMCO en actividades interagenciales, con organizaciones nacionales e internacionales, relacionadas con Asistencia Humanitaria y Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando las actividades con organizaciones civiles y militares que tengan relación con las emergencias a nivel nacional e internacional.

d. Continuar fortaleciendo la preparación y conocimiento académico del Departamento de "Conducción Militar en Desastres" en materias propias a su desempeño, tanto a Nivel Nacional, como internacional.

Centro de Operaciones de la Defensa

- a. Velar por la permanente operatividad y empleo del Centro de Operaciones de la Defensa (COD) como puesto de mando estratégico de la Defensa para la conducción de operaciones militares y la coordinación de medios de las FFAA.
- b. Atender los requerimientos del DOPCON como asesor en materias de Mando y Control.
- c. Participar en reuniones relacionadas con temas de Mando y Control Conjunto/Combinado como representante del DOPCON.
- d. Ejecutar las orientaciones operativas del Departamento I "Conducción Estratégica", respecto a los procedimientos para la activación y operación del COD.
- e. Ejecutar la capacitación del personal externo del EMCO que cubre los diferentes puestos en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD) durante ejercicios conjuntos, en coordinación con DIREDENCO.
- f. Apoyar la revisión y gestión de los proyectos de Mando y Control, conforme a la programación establecida en cada caso.
- g. Operar y mantener los Sistemas de Mando y Control y sistemas asociados del Centro de Operaciones de la Defensa, tanto en el Puesto de Mando principal, como en el secundario, efectuando la coordinación técnica correspondiente con la DIMCO para su funcionamiento, en caso de ser necesario.
- h. Mantener un programa de pruebas periódicas de enlace con los Puestos de Mando Institucionales dentro de la Red Operativa de Defensa (ROD), objeto alcanzar altos niveles de operatividad y eficiencia del material y personal involucrado.
- Ejecutar la capacitación del personal que opere en el Centro de Operaciones de la Defensa en la condición de normalidad, tanto en su área administrativa como operativa, proporcionando soporte técnico y operativo en toda configuración y Grado de Alistamiento definido.
- j. Mantener actualizados los procedimientos y estándares relacionados con Mando y Control Conjunto/Combinado.

Antártico Conjunto

Actividades Antárticas a desarrollarse en el extranjero

- a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA).
- b. Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP).
- c. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

d. Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL).

Actividades Antárticas a desarrollarse en Chile

- a. Participación en Consejo de Política Antártica.
- b. Elaboración de la Directiva Conjunta de Coordinación Operativa y Logística Antártica, para las actividades que desarrollarán las FF.AA. en la Antártica.
- c. Elaboración de la Directiva Conjunta de Coordinación Operativa y Logística para el despliegue de la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión.
- d. Gestionar el Presupuesto Antártico Anual, para su incorporación al Presupuesto Ministerial, acorde a lo solicitado por los Operadores Antárticos de la Defensa.
- e. Participar en el proceso de elaboración de los Reglamentos que dispone el Estatuto Chileno Antártico.
- f. Participar en la actualización de: Política Antártica, Plan Estratégico, Visión Estratégica Antártica de Chile al 2048 y documentos que indique la DIRANTARTICA y la SSD.
- g. Coordinar con los Operadores Antárticos de la Defensa, la remisión de la "Memoria de Actividades Antárticas"
- h. Programar, dirigir, coordinar y participar en la "Despedida de las dotaciones antárticas" del personal de las FF.AA., a realizarse anualmente en el CECOPAC, con la presencia del MINDEF.
- i. Dirigir la coordinación de la realización de los cursos conjuntos.
- j. Coordinar la actividad científica a realizar en Glaciar Unión por parte de INACH.
- k. Participar en el Programa Nacional e Internacional de Inspecciones de Bases Antárticas.
- 1. En coordinación con DIRANTARTICA, realizar la capacitación a las dotaciones Institucionales.

1. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDENCO).

Educación y Capacitación Conjunta

- a. Efectuar la entrega de laboratorios de inglés a las FAs como parte del programa IMET.
- b. Consolidar el convenio en materia académica entre la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y el Estado Mayor Conjunto.
- c. Perfeccionar el plan de estudio, mejorar los procesos académicos y del Juego de Guerra del Curso Conjunto de Estado Mayor.
- d. Administrar y coordinar todos los procesos de capacitación nacional e internacional con países amigos.

e. Completar la brecha académica en capacitación del personal de las FAs y Estado Mayor Conjunto debido a la ausencia de cursos durante los años 2020 y 2021 producto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Doctrina Conjunta y Combinada

- a. Elaborar y mantener actualizadas las Publicaciones Doctrinarias Matriciales e impulsar el desarrollo de nuevas publicaciones, para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel Conjunto.
- b. Continuar la revisión y aprobación de publicaciones Doctrinarias Conjuntas Combinadas, para la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
- c. Participar y apoyar el desarrollo de las Reuniones Bilaterales con países de interés en el ámbito de la Doctrina.
- d. Mantener las coordinaciones de intercambio de Doctrina, con la Dirección de Asuntos Internacionales, en los temas de reuniones bilaterales con Argentina, Brasil y España.
- e. Establecer coordinaciones entre Perú y Chile, para identificar materias que pudieran ser parte de Doctrina Militar Combinada, referente a "Gestión de Riesgos de Desastres".
- f. Fortalecer el trabajo de actualización y validación de las Doctrinas Conjuntas con los profesores y alumnos del Curso Conjunto de Estado Mayor.
- g. Establecer con las Fuerzas Armadas de Colombia, las coordinaciones necesarias para iniciar el intercambio de información de doctrinas y desarrollo de Doctrinas Combinadas.

Entrenamiento Conjunto - Combinado y Lecciones Aprendidas

- a. Efectuar la entrega de laboratorios de inglés a las FAs como parte del programa IMET.
- b. Consolidar el convenio en materia académica entre la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y el Estado Mayor Conjunto.
- c. Perfeccionar el plan de estudio, mejorar los procesos académicos y del Juego de Guerra del Curso Conjunto de Estado Mayor.
- d. Administrar y coordinar todos los procesos de capacitación nacional e internacional con países amigos.
- e. Completar la brecha académica en capacitación del personal de las FAs y Estado Mayor Conjunto debido a la ausencia de cursos durante los años 2020 y 2021 producto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)

- a. Proponer iniciativas para potenciar y lograr un mayor alcance a la visibilidad internacional.
- Estudiar nuevas formas de apoyo a las operaciones de paz, priorizando la proyección en materias de cooperaciones y entrenamiento.
- c. Participar y asesorar a los estamentos superiores, en la capacitación y actualización de materias que son trasversales a las operaciones de paz a nivel nacional e internacional.
- d. Mantener y potenciar las coordinaciones en organismos gubernamentales y no gubernamentales en materias de difusión.

1. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

- a. Mejorar la gestión de los procesos de adquisición, disminuyendo los plazos y tramitación de la documentación asociada a evaluación, ejecución y gestión de los Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto, a través de un proceso de mejora continua.
- b. Consolidar el nuevo proceso de compras asociado a la Ley 21.174, ejecutando su tramitación conforme a los plazos establecidos en los decretos supremos.
- c. Consolidar el proceso de cierre de los proyectos y fichas de fundamento de gastos ya ejecutados, disminuyendo los tiempos de tramitación con las Instituciones de la Defensa.
- d. Consolidar el eficiente y eficaz uso de los recursos asignados por la ley 21.174, utilizando los saldos no invertidos en redecretaciones que permitieron el uso de la totalidad de los recursos asignados.
- e. Consolidar la Red Operativa de la Defensa (ROD) y la integración de los principales Puestos de Mando y Unidades de las Instituciones de la Defensa y Conjuntas tanto para crisis como para Estados de Excepción Constitucional de Emergencia y Catástrofe, permitiendo con esto la Conducción Conjunta de la Defensa Nacional a nivel Estratégico y Operacional.
- f. Consolidar los sistemas de Mando y Control Conjuntos de nivel Estratégico y Operacional junto a su Integración con los sistemas de las Instituciones de la Defensa que permitan la Conducción de la Defensa a través de la ROD.
- g. Elaborar un Proyecto que permita consolidar la Capacidad de Mando y Control Conjunto a nivel nacional, disminuyendo las brechas existentes.

1. Departamento de Asuntos Internacionales y Especiales (DAI).

ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	

Bilateral Chile/Argentina	Argentina	Chile	-	-	Argentina	
Bilateral Chile/Colombia	Colombia	-	-	-	Chile	
Bilateral Chile/Perú	Perú	-	-	-	Chile	
Bilateral Chile/Brasil	Chile	Brasil	-	VCO Chile	Brasil	Esta Bilatera
Bilateral Chile/Ecuador	-	Chile	-	-	Ecuador	
Bilateral Defensa Chile/China	-	Chile	-	-	China	Organ
Reunión del Grupo de Trabajo Asia - Pacífico	Honolulu	Honolulu	-	-	Honolulu	
Reunión Preliminar (PRE-ASPPPM) Chile/ Texas	Chile	-	-	Texas	Chile	
Bilateral (ASPPPM) Chile/Texas	Chile	Texas	-	-	Chile	Sin financia
Bilateral Chile/Francia	Francia	-	-	Chile	-	
Bilateral Chile/España	Chile	-	-	-	España	Esta Bilatera
Bilateral Chile/Alemania	-	-	-	-	Chile	Esta Bilate Suspendido 2017.
Conferencia de Seguridad Centroamericana (CENTSEC)	El Salvador	-	-	-	-	Suspendida desde 2018
Conferencia de Jefes de la Defensa de las Américas (SOUTHDEC)	Argentina	Brasil	VCO	VCO	Por definir	Actividad a definido dur el año siguie
Conferencia de Jefes de la Defensa del Asia Pacífico (CHOD)	EE.UU.	Tailandia	-	-	Por definir	Actividad a definido du el año siguio
Programa Actividades con Texas	Se desarrollan en forma anual.	Se desarrollan en forma anual.	Se desarrollan en forma anual.		Se desarrollan en forma Anual	Actividades de la Bilater
Actividades con los Agregados Extranjeros acreditados en Chile	Se desarrollan en forma anual.					
Seminario para los Oficiales que se desempeñaran como Agregados de Defensa en el Extranjero	ANEPE	ANEPE	ANEPE	ANEPE	ANEPE	Activio
Visitas profesionales de organismos internacionales	Se desarrollan en forma anual.	El origen y d visitantes, v				

1. Comando Conjunto Norte (CCN).

Los hitos y acciones más relevantes del Comando Conjunto Norte que considera ejecutar en este período tienen relación con el cumplimiento de tareas asociadas a iniciativas estratégicas, como sigue:

- a. Robustecer la planificación operacional en tiempo de normalidad, crisis y EPB como en operaciones militares distintas a la guerra, en especial en emergencias y catástrofes.
- b. Consolidar la cultura organizacional, en el contexto del ethos militar y fundamentalmente en lo valórico.
- c. Robustecer el sistema de control de gestión, para contribuir a una mayor transparencia y probidad.
- d. Robustecer los protocolos de seguridad militar, con la finalidad de minimizar los efectos de ataques asociados a Ciberdefensa.
- e. Consolidar el recurso humano del Comando Conjunto Norte, bajo el concepto de racionalización y gestión de procesos, para lograr ser más eficiente.
- f. Consolidar la infraestructura militar, para llevar a cabo los procesos asociados a la planificación y conducción operacional en el área de responsabilidad de este Comando que involucra las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

1. Comando Conjunto Austral (CCA).

Los hitos y acciones más relevantes del Comando Conjunto Austral que considera ejecutar en este período tienen relación con el cumplimiento de tareas asociadas a iniciativas estratégicas, como sigue:

- a. Participar y ejecutar el Ejercicio Ciclón y Tormenta.
- b. Participación de personal en el Ejercicio Estrella Austral y Estrella Norte.
- c. Participación de personal en el Ejercicio Panamax.
- d. Participación de personal en el Ejercicio Solidaridad y Cruz del Sur.
- e. Planificar y ejecutar el Ejercicio Magallanes.
- f. Organizar y ejecutar reunión con la comunidad de inteligencia regional.
- g. Seminario sobre estructura critica a los componentes y seremis.
- h. Seminarios de Operaciones, Inteligencia, Sostenimiento, mando y Control con los componentes.
- i. Seminario de asuntos civiles con Delegación presidencial, Gobernación regional, Seremis, Onemi, agencias del Estado y ONGs.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Identificación de la Institución	68
.Anexo 2: Recursos Humanos	71
.Anexo 3: Recursos Financieros	79
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	88
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	91
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	92
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	92
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	93
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	94
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	95
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	96
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	97
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	98

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

LEY 20.424 "ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" de fecha 02.02.2010. Ley N° 20.297, de fecha 3 de diciembre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley Nº 19.067 "Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales" al incluirse un nuevo párrafo 2º al Título II, específicamente destinado a normar la Salida de tropas para participar en Operaciones de Paz. Orden Ministerio (R) N° 1410 , de fecha 21,Ago,2018, donde se dispone la organización y funcionamiento del EMCO.

Misión Institucional

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas y Operaciones de Paz e Internacionales.

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción		
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; preparar las fuerzas y ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa.		
2	Preparar y Ejercer el mando (OPCOM) de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUJUSTH, Chipre y Bosnia-Herzegovina, Colombia y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.		
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad, Defensa, Cooperación Internacional y actividades antárticas orientadas a Glaciar Unión.		

	Nro.	Descripción
4		Planificar, coordinar, ejecutar, apoyar tareas de Desminado Humanitario y limpieza de Polígonos en el Territorio Nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa y Oslo).
5		Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Conducción Estratégica:	Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1, 5
2		Operaciones de Paz e Internacionales	Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2, 3
3		Desminado Humanitario	Terrenos libres de minas y bombas de racimo mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas y limpieza de polígonos de tiro.	4
4		Comandos Conjuntos:	Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	CLIENTE NACIONAL	4
2	CLIENTE INTERNACIONAL	7

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	VA. Rodrigo Álvarez Aguirre
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	GBA. Albert Widmer Thomas
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. Fernando Morales Fernández
Director de Inteligencia de Defensa	GDB. Luis Rojas Edwards
Director de Operaciones y Conducción Conjunta	CA. Pablo Niemann Figari
Director de Planificación Conjunta	CA. Pablo Niemann Figari
Director de Mando y Control Estratégico	GBA Ronald Lüttecke Jürgens
Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto	BGR. Pablo López Palma
Centro Conjunto para Operaciones de Paz	CDG. Sergio Valencia Burgos
Director de Finanzas	CN RN. Carlos García Quiroga
Director de Apoyo General	CDA. Mario Jorquera Solís
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CN RN Manuel Silva Terán
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Juan López Demuth
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. Guillermo Paiva Hernández
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDD. Rodrigo Ventura Sancho

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Grafica Dotacion Tipo Contrato

Tipo de	Mujeres		Hom	bres	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)

Grafica Dotacion Estamento

Estamentos	Mujeres		Hom	bres	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grafica Dotación Grupos Edad

Grupo de	Mujeres		Hom	bres	Total Dotación	
edad	N°	%	N°	%	N°	%

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Grafica Tipo Contrato No Dotacion

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Grafica Honorarios segun Funcion

Función	Muje	eres	Hom	mbres Total Dotación		otación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Grafica Personal Permanencia

Rango de	Muj	eres	Hombres Total Dotación		otación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.			
(b) Total de ingresos a la contrata año t			
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	%	%	%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2010	2013	2020
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) $$	%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
variables	2010	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t			
(b) Total dotación efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)			

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t			
Funcionarios fallecidos año t			
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t			
Otros retiros voluntarios año t			
Funcionarios retirados por otras causales año t			

2018	2019	2020
	2018	2018 2019

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t			
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t			
Porcentaje de recuperación (a/b)	%	%	%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t			
(b) Total Planta efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)			

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t			
(b) Total Contratos efectivos año t			
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)			

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)			

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) Σ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)			
(b) Total de participantes capacitados año t			
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)			

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t			
(b) N° de actividades de capacitación año t			
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)			

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Porcentaje de becados (a/b)			

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)			

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t. / 12			

(b) Total Dotación Efectiva año t

Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)			

6 Grado de Extensión de la Jornada

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)			

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1			
Lista 2			
Lista 3			
Lista 4			
(a) Total de funcionarios evaluados			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)			

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020

Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
variables	2010	2019	4040

Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t			
(b) Total de ingresos a la contrata año t			
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)			

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t			
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1			
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t			
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1			
Porcentaje (a/b)	%	%	%

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	11.582.203	6.821.442	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.681	390.972	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	82.789	11.035	2
APORTE FISCAL	11.738.243	6.419.435	3
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-703.803	0	4
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	293	0	5
GASTOS	12.644.597	6.227.372	
GASTOS EN PERSONAL	658.827	588.782	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.121.996	929.852	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.652.342	4.572.935	8
INTEGROS AL FISCO	0	100.000	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.588	30.367	9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.844	5.436	10
RESULTADO	-1.062.394	594.070	11

Notas:

1: año 2019 debe decir 450.971

2: año 2019 debe decir 80.346

3: año 2019 debe decir 11.391.928

4: año 2019 debe decir -683.039

5: año 2019 debe decir 284

6: año 2019 debe decir 639.390

7: año 2019 debe decir 1.088.894

8: año 2019 debe decir 10.338.065

9: año 2019 debe decir 81.122

10: año 2019 debe decir 124.072

11: año 2019 debe decir -1.031.053

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de dólares)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	6.510	4.842	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3	47	
APORTE FISCAL	5.559	4.795	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	948	0	
GASTOS	7.275	5.571	
GASTOS EN PERSONAL	149	17	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	158	58	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.968	5.482	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	14	

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
RESULTADO	-765	-729	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	12.115.902	9.047.613	6.821.442	2.226.171	
5			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	493.846	390.973	390.972	1	
	02		Del Gobierno Central	493.846	390.973	390.972	1	
		002	Armada de Chile	171.633	105.211	105.210	1	
		003	Fuerza Aérea de Chile	136.513	100.062	100.062	0	
		005	Ejército de Chile	185.700	185.700	185.700	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	0	0	11.035	-11.035	
	99		Otros	0	0	11.035	-11.035	
9			APORTE FISCAL	11.622.056	8.656.640	6.419.435	2.237.205	
	01		Libre	11.622.056	8.656.640	6.419.435	2.237.205	
			GASTOS	12.115.902	9.218.385	6.227.372	2.991.013	
21			GASTOS EN PERSONAL	709.918	683.202	588.782	94.420	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.107.423	1.069.035	929.852	139.183	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	10.111.859	7.327.127	4.572.935	2.754.192	
	02		Al Gobierno Central	5.148.999	2.436.044	1.800.746	635.298	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	217.053	98.237	98.237	0	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	77.929	48.874	48.874	0	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	44.023	53.050	26.799	26.251	
		012	Programa Antártico - Ejército de Chile	1.096.935	863.522	863.522	0	
		013	Programa Antártico- Armada de Chile	351.293	193.027	193.027	0	
		014	Programa Antártico- Fuerza Aérea de Chile	3.361.766	1.179.334	570.287	609.047	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	03		A Otras Entidades Públicas	4.962.860	4.891.083	2.772.189	2.118.894	
		037	Comando Conjunto Austral	258.115	258.181	257.432	749	
		041	Fondo para Misiones de Paz	1.243.731	1.202.211	703.237	498.974	
		044	Centro Nacional de Desminado	3.172.424	3.130.855	1.588.319	1.542.536	
		045	Comando Conjunto Norte	279.598	290.840	223.131	67.709	
		046	Programa de Cooperación Internacion al en Centroamér ica	8.992	8.996	70	8.926	
25			INTEGROS AL FISCO	0	100.000	100.000	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	100.000	100.000	0	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	83.523	33.585	30.367	3.218	
	03		Vehículos	24.624	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	7.126	3.623	871	2.752	
	05		Máquinas y Equipos	1.674	1.071	1.000	71	
	06		Equipos Informáticos	6.904	0	0	0	
	07		Programas Informáticos	43.195	28.891	28.496	395	
33			TRANSFER ENCIAS DE CAPITAL	103.179	5.436	5.436	0	
	02		Al Gobierno Central	103.179	5.436	5.436	0	
		008	Programa Antártico - Armada de Chile	5.436	5.436	5.436	0	
		009	Programa Antártico - Fuerza Aérea de Chile	97.743	0	0	0	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de dólares)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	9.718	8.135	4.842	3.293	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	0	0	47	-47	
	99		Otros	0	0	47	-47	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
9			APORTE FISCAL	9.718	8.135	4.795	3.340	
	01		Libre GASTOS	9.718 9.718	8.135 8.135	4.795 5.571	3.340 2.564	
21			GASTOS EN PERSONAL	510	254	17	237	
22			BIENES Y SERVICIOS DE	449	436	58	378	
24			CONSUMO TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	8.745	7.431	5.482	1.949	
	02		Al Gobierno Central	5.144	4.496	4.415	81	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	2.038	1.580	1.580	0	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	972	826	826	0	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	453	409	328	81	
		013	Programa Antártico- Armada de Chile	1.681	1.681	1.681	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.562	2.896	1.059	1.837	
		041	Fondo para Misiones de Paz	2.602	1.936	1.037	899	
		044	Centro Nacional de Desminado	367	367	20	347	
		046	Programa de Cooperación Internacion al en Centroamér ica	593	593	2	591	
	07		A Organismos Internacion ales	39	39	8	31	
			OTAN	4	4	3	1	
			OTTAWA	31	29	0	29	
		003	OSLO	4	6	5	1	
33			TRANSFER ENCIAS DE CAPITAL	14	14	14	0	
	02		Al Gobierno Central	14	14	14	0	
		003	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	14	14	14	0	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial **Fórmula**: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) * 100

Unidad de medida: %

85

80

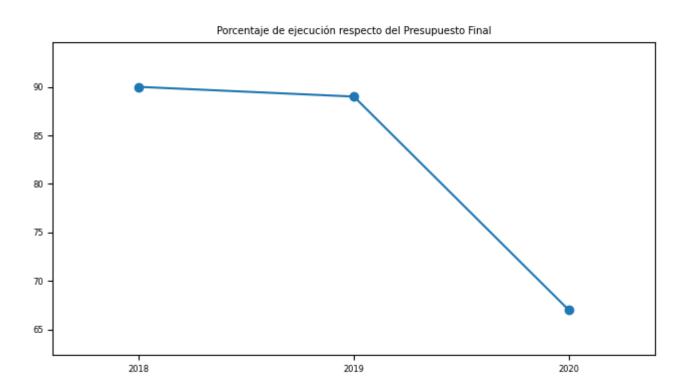
2018	2019	2020
93,22	100,22	76,08



Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final **Fórmula**: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
90,762	89,44	67,55



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

No aplica

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 66,5%

Desminado Humanitario

Porcentaje de areas minadas despejadas en relación a las planificadas.

Fórmula de cálculo: (Numero de áreas despejadas en el año t/Total de areas programadas en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	58,0%	107,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Numero de áreas despejadas en el año t	13	7	15	7	7	
Total de areas programadas en el año t	13	12	14	7	7	

Operaciones de Paz e Internacionales

Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz

Fórmula de cálculo: (Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el a \tilde{n} o t/Total de personas planificadas a capacitar durante el a \tilde{n} o t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	59,0%	86,0%	97,0%	108,0%	100,0%	100,0%
Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el año t	443	544	457	538	496	
Total de personas planificadas a capacitar durante el año t	750	634	471	496	496	

Operaciones de Paz e Internacionales

Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas,

en relación a las programadas

Fórmula de cálculo: (Numero de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	85,0%	71,0%	77,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Numero de reuniones bilaterales efectuadas	11	10	10	0	13	
Total de reuniones bilaterales programadas	13	14	13	13	13	

Comandos Conjuntos:

Porcentaje de Ejercicios Conjuntos Realizados en el año t

Fórmula de cálculo: (Cantidad de Ejercicios Conjuntos Realizados/Cantidad de Ejercicios Conjuntos Programados)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	60,0%	8,0%	100,0%	8,0%
Cantidad de Ejercicios Conjuntos Realizados	8	8	6	1	12	
Cantidad de Ejercicios Conjuntos Programados	8	8	10	12	12	

Desminado Humanitario

Personas Capacitadas en desminado Humanitario

Fórmula de cálculo: (Número de personas capacitadas en desminado/Número de personas planificadas a ser capacitadas en desminado)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	87,0%	100,0%	209,0%	113,0%	100,0%	100,0%
Número de personas capacitadas en desminado	53	18	119	18	16	
Número de personas planificadas a ser capacitadas en desminado	61	18	57	16	16	

Operaciones de Paz e Internacionales

Porcentaje de Personas desplegadas en Operaciones de Paz

Fórmula de cálculo: (Número de personas desplegadas en Operaciones de Paz/Número de personas Planificadas a desplegar en Operaciones de Paz)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	83,0%	91,0%	100,0%	91,0%
Número de personas desplegadas en Operaciones de Paz	501	58	48	49	54	
Número de personas Planificadas a desplegar en Operaciones de Paz	501	58	58	54	54	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 No aplica

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio Partida

Presupuestaria

Servicio Capitulo

Presupuestario

Dotación

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1 Gestión Eficaz			
2 Eficiencia Institucional			
3 Calidad de Servicio			
Total			

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso Meta	Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Objetivo	o 1: Gestión Eficaz				%	%
Objetivo	o 2: Eficiencia Institucional				%	%
Objetivo	3: Calidad de los Servicios				%	%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Numero de personas por	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento	Incremento por Desempeño Colectivo
-----	-----------------------	---------------------------	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------------

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
IIIIGIGIA	1 Coultado

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica		

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 No aplica